

HABITAT II



Segunda Conferencia De Las Naciones Unidas
Sobre Los Asentamientos Humanos

Estambul - Turquía

6 al 13 de Junio de 1996

DOCUMENTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

JUNIO 1996

Excmo. Sr Presidente de la República Argentina
Dr. Carlos Saúl Menem

**COMITE NACIONAL DE LA CONFERENCIA DE NACIONES UNIDAS SOBRE
ASENTAMIENTOS HUMANOS HABITAT II**

Presidente:

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Ing. Guido Di Tella

Vicepresidente:

Lic. Eduardo Amadeo

Miembros Integrantes:

Sr. Jefe de Gabinete de Ministerios
Ing. Jorge Rodríguez

Sr. Ministro del Interior
Dr. Carlos Corach

Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos
Dr. Domingo Cavallo

Sr. Ministro de Salud y Acción Social
Dr. Alberto Mazza

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social
Dr. Armando Caro Figueroa

Sr. Ministro de Cultura y Educación
Lic. Alicia Decibe

Sra. Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano
Ing. María Julia Alsogaray

Sr. Secretario General de la Presidencia
Dr. Alberto Kohan

El presente informe ha sido elaborado por la Comisión Nacional Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos HABITAT II, creada por Resolución N° 1419/95 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia de la Nación.

Dicha Comisión fue coordinada por la Subsecretaría de Vivienda e integrada por:

Organismos Gubernamentales:

Unidad Medio Ambiente Dirección de Cooperación Internacional	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Secretaría para la Reforma Económica Secretaría de Población y Relación con la Comunidad COFAPyS	Ministerio del Interior
Banco Hipotecario Nacional	Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano	Presidencia de la Nación
Subsecretaría de Acción de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia
Programa Arraigo	Comisión Nacional de Tierras Fiscales
Subsecretaría de Proyectos Sociales	Secretaría de Desarrollo Social
Universidad Tecnológica	
Postgrado de Planificación Urbana y Regional UBA	
Comisión de Arquitectura y Vivienda del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	
Comisión de Vivienda de la Cámara de Senadores	
Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados	

Entidades no Gubernamentales

Federación Argentina de Municipios
Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo
Centro Argentino de Ingenieros
Federación Argentina de Entidades de Arquitectos
Sociedad Central de Arquitectos

Intercambio Hábitat
Encuentro de Entidades no Gubernamentales para
el Desarrollo
Cámara Argentina de la Vivienda Económica (CAVERA)
Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias

1.- INTRODUCCION

1.1.- Desarrollo de las actividades preparatorias.

1.2.- Resumen de lo ocurrido en materia de asentamientos humanos con relación a los Postulados de la Conferencia de Vancouver.

2.- EVOLUCION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

2.1.- Evolución de las condiciones de Desarrollo Social.

2.2.- Evolución del Sistema Urbano Nacional.

2.3.- Evolución de las condiciones ambientales.

2.4.- Evolución de las políticas de Asentamientos Humanos.

3.- VIVIENDA

3.1.- Evolución de las condiciones habitacionales.

3.2.- Evolución de la política habitacional.

4.- SITUACION ACTUAL

4.1.- Panorama General.

4.2.- Políticas de Asentamientos Humanos.

5.- PLAN DE ACCION

5.1.- Políticas para el desarrollo social sustentable.

5.2.- Políticas ambientales que garanticen la disponibilidad y calidad de la oferta ambiental de los asentamientos humanos.

5.3.- Vivienda adecuada para todos.

5.4.- Políticas que favorezcan el desarrollo local promoviendo la necesaria coordinación para la gestión y la participación democrática en las decisiones de gobierno.

Introducción

1.2. Resumen de lo ocurrido en materia de asentamientos humanos con relación a los Postulados de la Conferencia de Vancouver.

Los cambios en la situación mundial a lo largo del período 76/95 han sido muy significativos en su incidencia sobre el desarrollo urbano y las políticas de vivienda. Se ha pasado de un esquema de carácter intervencionista por parte del Estado, en materia de economía y desarrollo social, a una situación en la que predominan las leyes del libre mercado, la desregulación y desburocratización en los procedimientos. El nuevo rol del Estado enfatiza sus funciones de gestión y coordinación, de promotor del desarrollo económico y social, de contralor y de evaluación de resultados.

La transformación del Estado de agente benefactor a agente promotor del desarrollo fue el aspecto clave para lograr el cambio. En la práctica el mecanismo de mercado se convirtió en la base de la nueva economía. La meta principal fue crear las condiciones que permitieran una mayor participación del sector privado para hacerse cargo -al máximo posible- del tema del desarrollo.

Este cambio de dirección -comparado con la década anterior- hace que la revisión de los resultados de las 64 recomendaciones de la Conferencia de Vancouver organizadas en seis grupos, presente un cuadro de situación complejo:

A) Con relación al primer tema, de «Políticas Nacionales», Argentina ha avanzado, a través

de una serie de etapas signadas por cambios institucionales importantes, desde una situación de política urbana parcializada (contenidos de desarrollo urbano de la ley nacional N° 21.581/77 para viviendas de interés social) con resultados también parciales, hasta la situación actual en que se está enfocando el tema de la ordenación territorial y sus redes de ciudades desde un ámbito más abarcativo de gobierno, con participación manifiesta de los organismos sectoriales, especialmente del sector vivienda, en un procedimiento integrador para coordinar acciones a futuro.

Por otra parte, y como un mecanismo pertinente para instrumentar políticas nacionales en la materia, desde 1972 se han elaborado no menos de 10 proyectos de legislación en materia de uso del suelo y medio ambiente, parte de los cuales han llegado a tener tratamiento parlamentario. Aunque hasta el presente ninguno ha sido sancionado, se continúa trabajando en ese sentido.

En 1994 Argentina reformó su Constitución Nacional. Si bien la Constitución en su Artículo 14 ya incorporaba dentro de los derechos y garantías el derecho a una vivienda digna, la Reforma ha introducido algunos aspectos que permitirán avanzar en la instrumentación de políticas nacionales:

* Art. 39 Derecho de iniciativa:

Va a beneficiar la participación de la comunidad en la formulación de planes y programas y también en su instrumentación para llevarlos a la práctica.

* Art.40 Consulta popular:

Al igual que el anterior, se institucionaliza esta otra forma de participación de la ciudadanía.

*Art. 41 Derecho a un ambiente sano y obligación de recomponer si ocurre daño ambiental.

Sienta las bases para el dictado de medidas legislativas en materia ambiental.

*Art. 75, inc. 2) Coparticipación de Impuestos Nacionales:

Se establecen bases que procuran garantizar la automaticidad en la remisión de los fondos y que la distribución sea en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada jurisdicción, prohibiéndose la transferencia de ellas sin la respectiva asignación de los recursos.

*Art. 75, inc. 17) Pueblos indígenas argentinos: Se les garantiza el respeto y reconocimiento de su preexistencia étnica y cultural, así como la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que ocupan y su participación en la gestión referida a sus recursos naturales.

*Art.75, inc. 19) Desarrollo humano y progreso económico con justicia social:

Entre los objetivos que se consignan figuran el crecimiento armónico de la Nación y el poblamiento de su territorio, así como la búsqueda de un equilibrio que corrija el desigual desarrollo relativo de las provincias y regiones, y la protección del patrimonio artístico y de los espacios culturales.

*Art.75, inc. 22) Tratados internacionales:

Se otorga jerarquía superior a las leyes y a los tratados celebrados por nuestro país con otras naciones.

*Art.124. Creación de regiones:

Se contempla la posibilidad de que las provincias creen regiones para el desarrollo económico y social, a las que podrán dotar de órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines, excepto las de carácter político. Se les reconoce además a las provincias el dominio originario de los recursos naturales

existentes en su territorio.

A nivel provincial, en 1977 se sancionó la Ley N° 8912 de «Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo» de la Provincia de Buenos Aires, que instrumentó la política de desarrollo y ordenamiento de los asentamientos humanos fijándoles un marco legal coherente con las acciones de planificación urbana y territorial. En otros estados provinciales se elaboraron proyectos de leyes de carácter similar pero no han tenido tratamiento positivo hasta el presente.

B) Respecto al segundo tema, de «Planificación de los Asentamientos Humanos», la trayectoria ha sido sumamente variada, a saber:

* A nivel general del país, y dentro de las facultades que les confiere el derecho municipal, gran cantidad de ciudades (especialmente capitales provinciales) han elaborado y tienen en vigencia sus planes urbanos, con distinto grado de actualización.

* En particular, la ciudad de Buenos Aires, aunque fue pionera en esta materia, por el hecho de ser capital nacional, no ha mantenido un nivel de coherencia entre su planificación y la aplicación de políticas nacionales. No obstante, a partir de la declaración de Gobierno Autónomo sancionada en la Constitución Nacional (Art. 129) sus facultades propias de legislación y jurisdicción le otorgarán primacía en sus decisiones cuando se presenten conflictos entre niveles de jurisdicción.

* El área metropolitana de Buenos Aires -que incluye la Capital y 19 partidos/municipios provinciales- se encuentra comprendida en los alcances de la CONAMBA (Comisión Nacional para el Area Metropolitana de Buenos Aires) con facultades de planificación regional, aunque no de decisión institucional.

* En la provincia de Buenos Aires se ha avanzado en la instrumentación de la planificación urbana, dentro del marco de exigencias mínimas que establece la ley

provincial mencionada anteriormente.

C) En cuanto al tercer tema: Edificaciones, infraestructura y servicios, la política de Argentina en materia habitacional reconoce varios hitos en su evolución a partir de la Reunión de Vancouver en 1976:

La sanción de la Ley N° 21.581 de 1977, creó el Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) como un fondo específico destinado a la construcción y la adjudicación de viviendas a la población demandante. La Secretaría de Vivienda tenía una función normativa y de aprobación financiera de las obras; los Institutos Provinciales de Vivienda eran los organismos ejecutores de los programas financiados con dichos fondos. Hasta esa fecha, el Estado Nacional, a través de la Secretaría de Vivienda o del Banco Hipotecario Nacional, desarrollaba centralizadamente los programas de vivienda.

Sin embargo, a pesar de este marco legal la Argentina no ha tenido en estas dos décadas una política orientada a enfrentar de manera global y sistemática el problema de la vivienda, fundamentalmente por el hecho de la inestabilidad macroeconómica que implicaba una limitación severa al establecimiento de políticas de largo plazo.

Ha tenido acciones focales, y en particular fondos específicos aplicados al sector, pero que no han conformado un plan general y con el transcurso del tiempo se ha incrementado el número de hogares con problemas habitacionales.

En síntesis: no existió una estrategia global de cómo enfrentar la cuestión del déficit, cómo articular las acciones públicas y privadas; la movilización de los recursos involucrados; las metas y los mecanismos de control y verificación.

En 1992 la Ley 24.130, que ratifica un Pacto Federal firmado entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, completa el proceso de descentralización a la instancia provincial ya que determina la transferencia automática de los recursos en función de una

distribución de cupos, otorgándoles a los organismos ejecutores provinciales la facultad de administrar, distribuir y aplicar los recursos que se les transfieren. En 1995 la nueva Ley Fonavi 24.464 propone una nueva organización del sector a partir de la creación del Sistema Federal de Vivienda.

En 1995, el Gobierno Nacional promovió a través de la Ley N° 24.441 un Plan Nacional de Desregulación y Reactivación de la Industria de la Construcción, con el objeto declarado de lograr una reducción sustancial en el costo de la construcción a nivel nacional, incrementar la actividad del sector con importantes repercusiones en el empleo directo e indirecto, y la constitución de un sistema de títulos inmobiliarios a largo plazo que sustente el crecimiento del mercado.

D) En lo referente al tema de «Tierra y Propiedad» existe a nivel nacional la ley de expropiaciones por razones de utilidad pública; y a partir de la década del '90, un conjunto de leyes sobre tierras fiscales y regularización dominial:

-a) Ley N° 23.967 de 1991 de aplicación a través de la Comisión Nacional de Tierras Fiscales «Programa Arraigo», sobre transferencia de tierras fiscales a las provincias y ciudad de Buenos Aires, para su posterior venta a los ocupantes o incorporación a los planes de vivienda para familias de recursos insuficientes;

-b) Ley N° 24.146 de 1992 sobre transferencia de tierras a título gratuito a favor de provincias y municipios.

-c) Ley N° 24.374 de 1994 de régimen de regularización dominial.

Por otra parte, las constituciones provinciales autorizan también la expropiación por ley para objetivos de utilidad pública, así como las revaluaciones fiscales en tierras que han recibido mejoras urbanísticas, si bien éstas no concurren a un fondo específico que permita reciclar los beneficios de las acciones y obras de urbanización.

Otras restricciones al dominio sobre los bienes

inmuebles, se establecen por ordenanza municipal en función de delimitaciones zonales (deriven o no de planes urbanos) que garantizan igualdad de condiciones urbanas y equidad tributaria.

E) Con respecto al quinto tema: «Participación Comunitaria» se ha avanzado notablemente en cuanto a las formas de organización de la sociedad: asociaciones vecinales, barriales, sociedades comunitarias con fines específicos y O.N.Gs en general. En cambio no están aún consolidados los mecanismos de coordinación institucional entre las organizaciones comunitarias y los gobiernos locales. Las últimas modificaciones constitucionales de nación y provincias incorporaron nuevos derechos sobre revocatoria de mandatos, iniciativa, referendum, etc.

Paralelamente se comprueba una tendencia creciente en las poblaciones urbanas a manifestar sus demandas sobre temas concretos a las autoridades locales, proceso favorecido por la mayor difusión de los medios de información como canales no institucionalizados.

F) Finalmente, en cuanto al tema : «Institu-

ciones y gestión», la organización institucional para el manejo y aplicación de políticas sobre Asentamientos Humanos se ha instrumentado a lo largo de estas décadas, a través de organismos ministeriales con competencia en la ordenación territorial y sistema urbano nacional.

Actualmente, la Subsecretaría de Acción de Gobierno, que lleva a cabo un proyecto para promover la formulación de una política de ordenación territorial, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, ambas dependientes de Presidencia de la Nación; y el organismo sectorial de Vivienda, actualmente Subsecretaría de Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Social de la Presidencia. Paralelamente se están estudiando alternativas de legislación nacional en la materia, con participación de entidades públicas y privadas.

Como se dijo al comienzo del apartado A, se está avanzando en la instrumentación para la coordinación de nivel nacional, y de éste con el nivel provincial y municipal, a fin de lograr una integración y complementación de las políticas, acciones y programas de inversión, que en conjunto coadyuven al mejoramiento y desarrollo de los asentamientos humanos.

*Evolución de los
Asentamientos
Humanos*

2.1.- Evolución de las condiciones de desarrollo social

2.1.1. Evolución del Gasto Público Social

En la medida en que se profundizó la reestructuración del Sector Público, la acción del Estado tendió a concentrarse en la atención de los sectores sociales, con marcado crecimiento del Gasto Público Social en relación con los otros gastos del Sector Público.

Efectivamente, en el período 1980/83 el Gasto Público Social representaba el 44.69 % del Gasto Público Total, porcentaje que en el período 1989/94 ascendió al 58.54 %.

Asimismo, la adopción de políticas de

descentralización produjo una reasignación de roles entre los distintos niveles de gobierno con la consiguiente modificación de la distribución del gasto.

En este sentido, ha disminuído la participación del nivel nacional en el Gasto Público Social en favor de las provincias y los municipios, fundamentalmente a partir de la transferencia a las jurisdicciones de los servicios educativos, comedores escolares, programas comunitarios, etc.

Medido en términos de participación en el PBI, el Gasto Público Social de la Nación aumentó un 0.8 % entre 1980/83 y 1994, incremento que ascendió, en el mismo período, al 3.5 % para los niveles provinciales y municipales en su conjunto.

Gasto Público Social por niveles de gobierno, en % del P.B.I.

NIVELES DE GOBIERNO	1980 / 83	1984 / 88	1989 / 94	1994
Nacional	9.14	9.32	9.57	9.94
Provinciales	4.60	6.13	6.57	7.22
Municipales	0.82	0.95	1.16	1.25

Fuente: Secretaría de Programación Económica, 1994

En lo que respecta a la participación del Gasto Público Social en el PBI, pasó de representar el 14,57 % del PBI en el período 1980/83, a representar el 18,41 % en el año 1994.

Erogaciones por tipo de gasto del Sector Público, estructura porcentual

FINALIDAD / FUNCION	1980 / 83	1984 / 88	1989 / 94	1994
Erogaciones totales	100.00	100.00	100.00	100.00
Funcionamiento del Estado	16.92	15.17	17.72	19.50
GASTO PUBLICO SOCIAL	44.69	49.52	58.54	67.21
Empresas Públicas e				
Infraestructura Económica	23.59	21.92	12.04	7.34
Deuda Pública	14.80	13.40	11.70	5.95

FUENTE: Secretaría de Programación Económica, 1994

Dentro del Gasto Público Social, los seguros sociales - que incluyen seguridad social, obras sociales, seguro de desempleo y asignaciones familiares - tienen una fuerte incidencia que se ha acrecentado en los últimos años, pasando del 8.34 % del PBI en el período 1980/83 al 10.55 % en 1994.

En lo que se refiere a los sectores sociales, las áreas de Salud, Cultura y Educación,

concentran el mayor porcentaje del gasto. Salud pasó de un nivel de gasto equivalente al 1.2 % del PBI en 1980/83 al 1.5 % en 1989/1994 y Cultura y Educación pasó de un nivel de gasto equivalente al 2.99% del PBI en 1980/83 al 3.48 % en 1989/94

En el sector vivienda la tendencia fue declinante, pasando de un gasto equivalente al 0.7 % del PBI al 0.4 % en igual período.

Gasto Público Social Consolidado por Sectores y Seguros Sociales, en % del P.B.I.

FINALIDAD / FUNCION	1980 / 83	1984 / 88	1989 / 94	1994
GASTO PUBLICO SOCIAL	14.57	16.40	17.31	18.41
Sectores Sociales	6.23	7.50	7.21	7.86
- Cultura, educación y ciencia y técnica	2.99	3.69	3.48	3.89
- Salud	1.19	1.42	1.49	1.71
- Saneamiento ambiental	0.28	0.26	0.25	0.29
- Vivienda	0.67	0.71	0.52	0.45
- Bienestar Social	0.49	0.74	0.62	0.59
- Trabajo	0.02	0.02	0.04	0.09
- Otros servicios urbanos	0.58	0.66	0.81	0.85
Seguros Sociales	8.34	8.90	10.09	10.55
- Seguridad social	4.99	5.57	6.79	7.08
- Obras sociales	2.76	2.28	2.75	2.73
- ANSSAL y otras	2.21	2.17	2.00	1.80
- INSSyP	0.56	0.65	0.75	0.94
- Asignaciones familiares	0.58	0.51	0.51	0.59
- Fondo Nacional de Empleo	-	-	0.10	0.15

Fuente: Secretaría de Programación Económica, 1994

2.1.2 - Salud

En lo que respecta a Salud, en 1980 el país registraba los indicadores de desarrollo más favorables de la región, como por ejemplo una esperanza de vida de 69 años y una tasa de mortalidad infantil de menores de 5 años, de 31 por mil de nacidos vivos, mientras que el promedio para América Latina y el Caribe de esos mismos indicadores era de 63 años y 91

por mil, respectivamente.

La implementación de Políticas Sociales, que privilegiaron la atención de las áreas de salud y educación, contribuyeron al mejoramiento sostenido de las condiciones de vida.

Efectivamente, la esperanza de vida aumentó de 68 años en 1975/80 a 72 años en 1985/90, y la tasa de mortalidad infantil de menores de un año descendió, en el transcurso del período, del 39.07 por mil al 24.3 por mil.

2.1.4.- Pobreza y Empleo

Los problemas de pobreza, que afectan a un sector importante de la población, constituyen una preocupación central y por lo tanto se ha destinado una cantidad de recursos e iniciativas para atender la situación de los sectores más carenciados, poniendo especial énfasis en su detección y evaluación.

Los estudios de pobreza realizados en el país, utilizando métodos de medición consensuados internacionalmente, permiten detectar el mejoramiento, en términos generales, de las situaciones de la pobreza. Este mejoramiento se refleja en la evolución que registró en el último decenio la población con Necesidades Básicas Insatisfechas, que pasó de representar el 24,4 % de la población total en 1980 a representar el 19,3 % en 1991.

Evolución de la población NBI en el período 1980/1991

1980			1991		
POB. TOTAL	POB. NBI	%	POB. TOTAL	POB. NBI	%
27.432.999	6.683.623	24.4	32.245.467	6.231.881	19.3

Fuente: Anuario Estadístico de la República Argentina INDEC, 1994

El empleo es una de las variables más estrechamente relacionadas con las situaciones de pobreza, con un comportamiento muy sensible a los cambios estructurales que se han instrumentado en el país en los últimos años.

Mediciones recientes, evidencian un aumento de la tasa de actividad, que ascendió del 38,5% en 1982 al 40,8% en 1994. Este incremento responde no sólo al aumento natural por la incorporación de jóvenes o nuevos trabajadores, sino también al aumento constante de la mujer en las actividades económicas, así como al crecimiento de las personas activas por hogar provocado por los cambios en los niveles de remuneración.

Este fenómeno es mayormente significativo en las aglomeraciones urbanas de más de 1,5 millón de habitantes en las que la tasa de actividad registra un aumento del 4,3%

en el decenio 84/94, y está relacionado con los procesos de concentración poblacional en zonas urbanas originados en importantes movimientos migratorios.

En lo que respecta a la participación de la mujer en el mercado de trabajo, las estadísticas disponibles permiten observar el crecimiento de la tasa de actividad de las mujeres que varió del 25,2 % en 1984 al 29,5 % en 1994.

Existe también un relativo agravamiento de la situación del empleo, con tasas de desocupación y subocupación superiores al comportamiento habitual de estos indicadores. En el decenio 1984/1994 la tasa de desempleo ha variado del 4,4 % al 12,2 % En virtud de los fenómenos antes mencionados, es en los aglomerados de más de 1,5 millón de habitantes donde la tasa de desocupación adquiere los valores más críticos.

Evolución de las tasas de actividad, desempleo y subocupación para el total de los 26 aglomerados urbanos (E.P.H.)

TASA	1982	1984	1986	1988	1990	1992	1994
De actividad	38.5	37.9	38.7	39.4	39.0	40.2	40.8
De desocupación	4.6	4.4	5.2	6.1	6.3	7.0	12.2
De subocupación	6.4	5.9	7.4	8.0	8.9	8.1	10.4

FUENTE: Anuario Estadístico 1994, INDEC

Evolución de la condición de actividad de la población económicamente activa por aglomerados urbanos de más de 50.000 habitantes, según tamaño del aglomerado- 1984-1994

Categoría de Avenamiento según Tamaño de población	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA					
	1984 - OCTUBRE			1994 - OCTUBRE		
	TASA DE Actividad	TASA DE Empleo	TASA DE Desocup.	TASA DE Actividad	TASA DE Empleo	TASA DE Desocup.
MAS DE 1.500.000 *	38.8	37.4	3.5	43.1	37.4	13.2
DE 1.000.000 A 1.499.999	38.7	35.7	7.8	38.7	34.5	10.1
DE 500.000 A 999.999	36.8	34.4	6.5	37.9	34.1	10.0
DE 200.000 A 499.999	36.2	33.5	7.5	37.0	32.5	12.2
DE 100.000 A 199.999	34.0	32.4	4.8	35.3	32.2	9.2
DE 50.000 A 99.999	39.8	38.4	3.2	39.3	37.2	5.6
T O T A L	38.1	36.2	4.9	40.8	35.8	12.2

FUENTE: Encuesta Permanente de Hogares Total de 25 Aglomerados Urbanos, INDEC 1995.

Población Económicamente Activa- La integran las personas que tienen una ocupación o la estan buscando activamente.

Tasa de Actividad.- Calculada como porcentaje entre la población económicamente activa y la población total.

Tasa de Empleo.- Calculada como porcentaje entre la población ocupada y la población total.

Tasa de desocupación.- Calculada como porcentaje entre la población desocupada y la población económicamente activa.

(*) Area Metropolitana.

La tasa de desocupación de las mujeres es más alta que la de los varones, y también registra un mayor incremento. Efectivamente, en el

período 1984-1994 la tasa de desocupación femenina ascendió del 6,1 % al 14,5 %, mientras que la tasa de desocupación masculina ascendió del 5,0 % al 10,8 %.

Condición de actividad de la población económicamente activa según sexo por tamaño de los aglomerados urbanos de mas de 50 mil Habitantes
- 1984 / 1994 -

Categoría de Acentuamiento según tamaño de población	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1984 - OCTUBRE						POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA 1994 - OCTUBRE					
	Tasa de Actividad por sexo		Tasa de empleo por sexo		Tasa de des-emp. por sexo		Tasa de Actividad por sexo		Tasa de empleo por sexo		Tasa de des-emp. por sexo	
	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V
MAS DE 1.500.000 *	25.0	53.7	24.0	52.0	4.1	3.2	31.2	56.3	26.3	49.8	15.6	11.6
DE 1.000.000 A 1.499.999	26.1	52.3	23.3	49.1	10.8	6.1	27.7	50.7	23.8	46.2	14.2	8.9
DE 500.000 A 999.999	25.5	49.2	23.1	46.2	9.4	6.0	27.8	49.5	24.0	45.1	8.5	8.9
DE 200.000 A 499.999	25.6	47.9	23.5	44.6	8.3	13.3	27.2	53.9	23.9	42.0	11.6	11.0
DE 100.000 A 199.999	22.7	45.9	21.4	43.3	5.9	4.2	26.3	44.8	27.3	41.1	12.2	9.7
DE 50.000 A 99.999	28.2	51.7	27.1	50.1	4.0	3.2	28.1	51.5	26.5	48.7	5.6	5.5
T O T A L	25.2	52.1	23.7	49.9	6.1	5.0	29.5	54.0	25.2	48.2	14.5	10.8

FUENTE: Encuesta Permanente de Hogares - 25 Aglomerados Urbanos - INDEC - 1984 - 85 /1994.
ELABORACION: Dirección de Análisis Sociohabitacional / Subsecretaría de Vivienda.

2.1.5.- Saneamiento

Evolución de la población servida por agua potable por red y desagües cloacales en % de la población total del país, de la población urbana y de la población concentrada:

Población	Agua Potable		Desagües Cloacales	
	1980	1991	1980	1991
Población total	27.432.999	32.245.467	27.432.999	32.245.467
Pob. servida %	58.49	70.22	29.83	32.15
NO servida %	41.51	29.78	70.17	64.85
Población urbana	22.828.457	28.106.898	22.828.457	28.106.898
Pob. servida %	66.60	77.08	35.20	40.15
No servida %	33.40	22.92	64.80	59.85
Pob. concentrada	23.832.487	29.235.572	23.832.487	29.235.572
Pob. servida %	65.89	76.43	35.91	38.72
No servida %	34.11	23.57	64.09	61.28

Fuente: Co.F.A.P.y S.

El temprano desarrollo en Argentina de infraestructura de agua potable y saneamiento, en relación al resto de América Latina, no se refleja en la situación actual. Cuantitativamente, no se ha alcanzado la meta propuesta en el Congreso Nacional del Agua de lograr una cobertura del 80 % de la población.

En lo que respecta a la provisión de agua potable por red, si bien se ha registrado un incremento del 11 % en el período 1980/91, sólo el 70,2 % de la población está atendida.

En cuanto a la red cloacal, en el decenio se registró un incremento de la cobertura equivalente al 2,3 %, resultando significativamente baja la proporción de población atendida en 1991(32.15 %).

Los niveles de cobertura de la población rural concentrada y dispersa son muy bajos aunque afectan una porción reducida de la población total del país.

Dentro de una gran diversidad regional, los indicadores de cobertura mejoran según el rango urbano. La excepción la constituye el conurbano bonaerense que por sí solo representa más del 60 % del déficit nacional

urbano en servicios de agua potable y más del 50 % del déficit urbano en cloacas.

A pesar que las bajas coberturas del medio rural y el conurbano bonaerense están vinculadas a situaciones de pobreza extrema, no existe una correlación total entre la falta de cobertura de servicios y los indicadores de NBI. La incapacidad de brindar servicios a sectores de población solvente más allá de áreas con problemática de fuentes refiere a condiciones de ineficacia en los factores de gestión.

Por otra parte es significativo el problema de redes «secas» o que sólo cuentan con presión de agua esporádicamente. También es necesario destacar que gran parte de los sistemas cloacales vierten sus efluentes sin ningún tipo de tratamiento. En algunas jurisdicciones provinciales casi el 80 % de los sistemas cloacales carecen de plantas adecuadas de tratamiento.

Esto se vincula no sólo a la inexistencia de plantas sino al grado de obsolescencia de las mismas o la falta de operación y tratamiento. Incluso algunas plantas de tratamiento ejecutadas en los últimos años, con criterio de programas de obras públicas, no están operando o no reciben conexiones de la red.

Cobertura de los servicios de infraestructura de agua y desagües cloacales por rango urbano 1991

Categoría de población	Pob.	Pob. con agua/red	% Cob. con agua/red	Pob. con red cloacal	% Cob. con red cloacal
Mas DE 1.500.000 .	11.158.058	7.116.780	36.22	4.978.023	55.39
De 1.000.000 - 1.499.999	2.302.122	2.177.433	5.42	749.138	67.46
De 500 000 A 999.999	2.516.381	2.203.025	12.45	1.419.563	43.59
De 200.000 A 499.999	2.601.561	2.371.163	8.86	1.048.464	59.70
De 100.000 A 199.999	1.342.329	1.234.871	8.01	588.425	56.16
De 50.000 A 99.999	1.921.855	1.520.911	20.86	912.911	52.50
De 10.000 A 49.999	3.855.658	3.181.327	17.49	1.336.600	65.33
De 2.000 A 9.999	2.408.934	1.859.586	22.80	251.281	89.57
TOTAL URBANO	28.106.898	21.665.096	22.92	11.284.405	59.85
DE 500 A 1.999	843.168	551.148	34.63	31.123	96.31
HASTA 499	285.056	127.794	55.24	5.487	98.08
TOTAL CONCENTRADO	29.235.572	22.344.038	23.57	11.321.015	61.28
TOTAL P. DISPERSA	3.009.895	297.698	90.11	14.017	99.53
T O T A L	32.245.467	22.641.736	29.78	11.335.032	64.85

2.1.6.- Integración social y participación comunitaria

Los procesos de urbanización y los movimientos migratorios que caracterizaron

estas décadas produjeron en las grandes ciudades, crecientes problemas de desintegración social.

En efecto, entre 1980 y 1993 se registra un aumento muy marcado en la tasa de delitos: en 1980 la tasa de delitos por cada 10.000 habitantes era de 81,5 y en 1993 es superior a 160.

Evolución de la tasa de delitos por cada 10.000 habitantes

	1986	1985	1980	1993(*)
Población País	27.947.446	30.324.730	32.322.000	33.671.428
Nº de delitos	227.578	428.170	560.240	275.980
Delitos/10000habit.	81.5	141.2	173.8	81.9
Delitos p/drogas	—	1.764	3.279	3.568
% s/total Delitos	—	0.4	0.6	1.3

(*) Los datos de 1993 corresponden al primer semestre
FUENTE: Anuario Estadístico-1994. Indec.

Más notable es aún el aumento registrado en los delitos relacionados con el tema de los estupefacientes, que comienzan a ser registrados en forma estadística a partir de 1982. Su aumento relativo al total de delitos va desde el 0,4 en 1985 (era del 0,2 en 1982) al 1,3 tan sólo en el primer semestre de 1993. Este incremento en la incidencia de los delitos relacionados con estupefacientes no sólo refleja un aumento del problema de la drogadicción, sino que seguramente está asociado a un mejor control instrumentado para detectar ese tipo de actividades.

Paralelamente con estos fenómenos que indicarían la existencia de procesos de desintegración social, se visualiza en los últimos años el surgimiento de nuevas formas de asociación comunitaria, como un modo de la población para resolver las necesidades que no pueden satisfacer en forma individual. En efecto, la descentralización del Estado y el nuevo papel de los gobiernos municipales, comienzan a consolidar cambios político-institucionales que dan como resultado nuevas relaciones entre el estado y la sociedad, basadas en un incremento de la participación de los ciudadanos.

Desde el punto de vista territorial, esta descentralización considera de importancia las organizaciones sociales y vecinales,

privilegiando programas y proyectos participativos enfocados en las necesidades de la gente y dando lugar a nuevos métodos de planificación y renovadas formas de articulación entre grupos sociales, organizaciones e instituciones políticas.

Frente a los nuevos escenarios locales, las organizaciones comunitarias adquieren visibilidad social y empiezan a ser reconocidas como actores importantes en la implementación de proyectos de desarrollo que privilegian el punto de vista de los sectores populares y utilizan metodologías novedosas de trabajo social.

La cobertura de sus proyectos tiene que ver con la atención de diversas dimensiones de la pobreza, pudiendo incluir: prestación de servicios en materia de salud, educación, vivienda, generación o apoyo de actividades económicas productivas, acciones de capacitación y educación integral, apoyo a la organización de los sectores populares, etc.

En este contexto, las organizaciones de la comunidad se manifiestan como «instrumentos de aprendizaje y ciudadanía social». Por lo tanto, su papel más importante se halla en valores como la participación, el respeto a los derechos humanos como eje del desarrollo y el carácter innovador y experimental de sus proyectos.

2.2.- Evolución del Sistema Urbano Nacional

Los cambios observados en la evolución del sistema urbano nacional no son sino la expresión espacial de los cambios producidos en su estructura productiva y ocupacional.

En la década del 70, con más de un 80 % de población urbana, la Argentina muestra un alto índice de urbanización que oculta graves desigualdades cuantitativas y cualitativas, y los desequilibrios inherentes a una ocupación territorial incontrolada.

En efecto, ese alto nivel de urbanización está frecuentemente influido por la presencia de la región metropolitana de Buenos Aires que, en un área menor al 1 % de superficie total del país, contenía una población superior a la suma de todos los centros de más de 5.000 habitantes.

Este desequilibrio se vio intensificado por la consolidación del desarrollo industrial que se produjo en esta década, sumado al incremento de las actividades terciarias y de servicios que contribuyeron a reforzar el peso poblacional y económico de los centros urbanos mayores de 50.000 habitantes, que hasta fines de los '80 se encontraban principalmente en el sector norte del país, quedando la región sur limitante,

cubierta por ciudades menores, aún las capitales de provincia.

Alrededor de un centenar de ciudades cuyos umbrales de población fluctúan entre los 5.000 y los 15.000 habitantes, constituyó la red de servicios que organizó el espacio agrícola regional, con centros de baja densidad y equipamiento mínimos, siempre ligados a ciudades de mayor tamaño con actividades terciarias más complejas y una industria incipiente.

En las últimas décadas, la industria más importante se concentró en la región urbana lineal que amplía hacia el norte el área metropolitana de Buenos Aires, y que contribuyó a concentrar población en las dos ciudades que le siguen en importancia - Córdoba y Rosario- que actualmente han sobrepasado cada una el millón de habitantes.

El desarrollo de las actividades terciarias, que fue gradualmente captando la mayor cantidad de empleos (el 49.4% en los '70) complementó el crecimiento de las ciudades de nivel intermedio, entre 50.000 y 200.000 habitantes.

Por otra parte, el rápido proceso de urbanización produjo simultáneamente una expansión de la periferia de las ciudades que ocasionó en la mayoría de los casos una desarticulación de la estructura urbana, además de un retraso en la cobertura de las redes de infraestructura y equipamientos comunitarios.

2.2.1.- Distribución poblacional.

Al comparar la distribución geográfica de los centros urbanos, se observa como se ha ido consolidando el modelo de ocupación

territorial, con preponderancia en el área norte del país.

El alto grado de urbanización ha intensificado el crecimiento de las ciudades existentes y ha aumentado el número de localidades de más de 2.000 habitantes. De un total de 490 ciudades de más de 2.000 habitantes en 1970 se ha llegado a 514 en 1980 y a 787 en 1991.

Evolución de la cantidad de centros urbanos por tamaño de población

TAMAÑO DEMOGRÁFICO	1970	1980	1991
Más de 1.500.00	1	1	1
1.000.000 a 1.499.999	0	0	0
500.000 a 999.999	2	4	4
100.000 a 499.999	12	13	19
50.000 a 99.999	18	24	28
10.000 a 49.999	124	158	187
2.000 a 9.999	333	314	546
T O T A L E S	490	514	787

FUENTE: Censo Nacional 1991

La comparación en las dos últimas décadas muestra un alto grado de concentración, si se considera la escasa cantidad de centros de más de 100.000 habitantes con relación al total del

país: en efecto, en sólo 26 ciudades -entre las 787 que había en 1991- se encuentra el 61 % de la población total y el 71 % de la población urbana total.

Concentración de la población:

TAMAÑO DEMOGRÁFICO	% S/POBL. TOTAL Y S/POBL. URBANA			
	1970	1980	1991	1980
Más de 500.000 habitantes	47	50	56	57
Más de 100.000 habitantes	58	61	70	71

FUENTE: Censo Nacional 1991

No obstante, a fines de la década del '70 cambiaron súbitamente viejas tendencias. El componente migratorio externo comenzó a retroceder. El Gran Buenos Aires intensificó su papel como lugar de destino de las migraciones internas. Hubo una considerable redistribución espacial de la población de todo

el país: comparando los últimos períodos censales (y aún desde mediados de siglo) más rápido aún que el Gran Buenos Aires, creció en conjunto el medio centenar de aglomeraciones que le siguen en magnitud de población, dando lugar así a una notable transformación del sistema nacional de ciudades.

Evolución de la distribución poblacional por regiones, en porcentaje.

REGIONES	1967	1970	1970	1980	1991
TOTAL PAIS	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Metropolitana	29.7	33.7	35.8	34.9	33.5
Pampeana	42.1	38.0	36.7	35.8	35.2
Cuyo	6.4	6.7	6.6	6.7	6.8
Nordeste	8.3	8.1	7.7	8.1	8.7
Noroeste	11.3	11.3	10.2	10.8	11.3
Patagonia	2.3	2.5	3.0	3.7	4.5

Respecto de las migraciones internas, es importante señalar el papel que desempeñaron algunos factores indirectos que estimularon esas movilizaciones, como desencadenantes de expulsión o atracción.

Como factores de atracción se pueden citar:

- * el desarrollo del sector turístico
- * las medidas de promoción regional
- * la creación de Universidades Nacionales

Como factores de expulsión:

- * el impacto de la desindustrialización sobre

las pequeñas poblaciones

* la mala situación económica de distintos sectores

* el deterioro de la calidad de los servicios públicos

Otros factores que actúan de ambas maneras en forma sucesiva (atracción-expulsión):

* la construcción de grandes obras o emprendimientos regionales

* los ciclos de construcción en las grandes ciudades

* los altibajos en la producción de hidrocarburos (petróleo y gas)

Evolución de la distribución de población en cada una de las categorías de centros

Aglomeraciones según Tamaño de población	Población en miles de Habitantes				
	1950	1960	1970	1980	1991
Gran Buenos Aires	5.150	6.800	8.450	9.950	11.250
De 500.000 A 1.500.000	1.865	2.516	3.256	4.047	4.850
De 50.000 A 499.999	1.830	2.551	3.392	4.567	6.025

FUENTE: VAPÑARSKY, César: "Crecimiento urbano diferencial y migraciones en la Argentina: Cambio de tendencia desde 1970".

En síntesis el ritmo de crecimiento de las grandes aglomeraciones urbanas se ha moderado, mientras que los centros urbanos de tamaño medio, de 50.000 a 500.000 habitantes han experimentado en las últimas

décadas un alto nivel de incremento poblacional

Baste señalar que en el período 50-91 la población nacional se duplicó, mientras que en la categoría de tamaño medio se triplicó.

2.2.2.- Redes de comunicación y transporte

2.2.2.1.- Red Vial y ferroviaria

Las redes vial y ferroviaria han estructurado el territorio comunicando los principales centros urbanos del país, y extendiendo sus vinculaciones a través de redes secundarias

hasta las más pequeñas y alejadas localidades de frontera.

La red vial registraba en 1991 una longitud total de 212.469km. De este total 37.743km. (18%) están bajo la jurisdicción de Vialidad Nacional, mientras que el resto (174.726km.) corresponden a las distintas Direcciones Provinciales.

La red nacional pavimentada ha aumentado desde el 17% en 1960, al 52% en 1975, hasta llegar al 75% en 1990, habiéndose casi eliminado las rutas principales de tierra.

Evolución de la red vial nacional por tipo de calzada en % sobre el total

Año	Pavimentada %	Barro %	Tierra %
1960	17	25	58
1965	33	19	48
1970	45	19	48
1975	52	16	36
1980	70	18	32
1985	74	20	6
1990	75	16	9

FUENTE: Anuario Estadístico de la Secretaría de Transporte, 1993.

A partir de 1987 se registró un progresivo deterioro del estado de conservación de la red nacional pavimentada. La Dirección Nacional de Vialidad ha evaluado que en 1990 el 47% de la red se hallaba en mal estado de conservación, el 28% en estado regular y sólo el 25% de su extensión presentaba estado bueno, mientras que en 1986 este último ascendía al 45%.

Desde 1992 se concesionan al sector privado el mantenimiento y mejoramiento de los principales corredores viales (31.5% de la red nacional pavimentada, unos 9.932km.). Se han comprometido importantes inversiones, con recuperación a través del sistema de peaje, que han provocado una sensible mejora en la situación de la red y la reversión de la tendencia.

Respecto a la red ferroviaria en explotación, ésta no ha sufrido grandes modificaciones durante la última década, manteniéndose aproximadamente en 34.000km. La red electrificada abarca 367km. y existen tramos de vía doble que se desarrollan a lo largo de 1.531km.

A partir de 1992 se produce el proceso previo a la privatización de los ferrocarriles, conformándose empresas transitorias y produciéndose el cese de ramales, especialmente los del interior del país. Este proceso de concesiones al sector privado, tanto para el transporte de cargas como de pasajeros, involucra más de 28.000 Km. de vía. Dentro de ellos se incluyen los 784,4 Km. de la red transferida a Ferrocarriles Metropolitanos S.A.

Evolución de la extensión de la red ferroviaria por línea

Año	San Martín	Ba. M. de	Sarmiento	Roca	Urquiza	Belgrano
1982	4582	5480	3676	6679	2778	10834
1987	4563	5485	3759	6697	2805	10841
1992	4563	5485	3703	6697	2770	10841

FUENTE: Anuario Estadístico de la Secretaría de Transporte, 1993.

En cuanto a la Infraestructura aeroportuaria, el país cuenta con 117 aeropuertos públicos de los cuales sólo 19 poseen pistas no pavimentadas. Asimismo existen 75 pistas privadas de las que sólo 7 se hallan pavimentadas.

Los aeropuertos de uso internacional son 21, destacándose por su importancia el de Ezeiza, que posee 3 pistas cuyas longitudes varían entre 2.200 y 3.300 metros.

Con respecto a la infraestructura portuaria, el sistema portuario argentino está en pleno proceso de transformación (concesión de

terminales de Buenos Aires a operadores privados y provincialización de puertos). En la actualidad se compone de 64 puertos estatales, 22 terminales privadas y 59 puertos de menor envergadura transferidos o en proceso de traspaso a las provincias.

El puerto de Buenos Aires es el que prácticamente monopoliza el movimiento de cargas generales y es el único del país que cuenta con utilaje específico para el movimiento de contenedores. Se halla ampliamente desarrollada la infraestructura portuaria destinada a la exportación de granos, subproductos y aceites.

2.2.2.2.- Transporte

La evolución del transporte automotor ha manifestado mejoras cuanti y cualitativas en su oferta:

- El parque de automóviles particulares ha aumentado desde una relación de 10,53 hab/

vehículo en 1976 hasta una relación 6,92 en 1993.

- El transporte automotor interurbano (ómnibus) de pasajeros ha aumentado en su disponibilidad en cantidad de unidades (de 2.431 en 1987 a 2.621 en 1992) pero también en sus niveles de confort: mayor tamaño de las unidades para igual cantidad de asientos y equipamiento complementario (sanitarios, aire acondicionado, bar, TV).

Evolución del parque automotor (automóviles particulares)

Año	Automóviles	Hab. /v. automotor
1976	2.473.860	10.53
1980	3.112.065	8.98
1982	3.516.728	8.20
1984	3.759.323	7.92
1986	4.064.705	7.52
1988	4.126.343	7.68
1990	4.352.145	7.40
1992	4.809.089	6.90
1993	4.856.000	6.92

FUENTE: ADEFA, Industria Automotriz Argentina, 1993

Evolución de la oferta del transporte automotor interurbano de pasajeros:

Indicador	1987	1988	1989	1990	1991	1992
Unidades en servicios	2.431	2.482	2.523	2.597	2.597	2.621
Asientos p/km ofrecidos (en millones)*	14.868	15.120	15.162	15.330	15.750	17.505
Antigüedad media del parque (en años)	4.9	4.9	5.3	5.8	5.6	5.3

FUENTE: Anuario Estadístico de la Secretaría de Transporte, 1993.

(*) Relación entre los km. recorridos y la capacidad de las unidades en servicio.

Con relación al transporte ferroviario de pasajeros, éste registró sus valores más altos entre 1982 y 1986, con tendencia creciente; luego esta tendencia fue disminuyendo en relación con la falta de mantenimiento de la red y su equipamiento.

Con la implementación de la política de privatizaciones, el transporte ferroviario se desarrolló principalmente en el sistema de cargas. El transporte interurbano de pasajeros

se redujo y se ha concentrado en algunos centros turísticos importantes como Mar del Plata, Bariloche y Tucumán. En el caso del Área Metropolitana de Buenos Aires, si bien aún no se cuenta con datos estadísticos que expresen los resultados de la reconversión, puede decirse que hay una tendencia de recuperación en las líneas y ramales concesionados, en función de la mejora en la oferta de mayor frecuencia de viajes, comodidad y seguridad.

Evolución del Tráfico de pasajeros por ferrocarril, interurbano (en miles de pasajeros / viaje)

LÍNEAS	1982	1986	1988	1989	1990	1992
Roca	2.531	3.624	3.894	3.044	3.510	2.218
Mitre	2.093	3.473	3.584	2.518	2.557	1.727
San Martín	786	1.282	1.394	1.177	1.334	*
Sarmiento	729	1.095	1.241	1.040	1.099	**
Urquiza639	639	1.124	1.772	1.388	1.543	867
Belgrano	646	927	992	827	1.129	447

* Incluido en línea Mitre; ** incluido en línea Roca

FUENTE: Anuario Estadístico de la Secretaría de Transporte, 1993.

2.2.3.- Estructura Actual del Sistema Urbano

El soporte territorial se caracteriza por una marcada asimetría: no todas las regiones ofrecen las mismas posibilidades; la localización de los asentamientos urbanos y rurales presenta su

mayor distribución en coincidencia con las áreas de mejor oferta del medio natural.

Los núcleos urbanos concentraban en 1991, aproximadamente, el 86 % de la población total; por lo cual, un elemento significativo de la organización territorial lo constituye el sistema urbano, que analizado en sus rasgos morfológicos y funcionales presenta las

siguientes características:

- Existencia de una metrópoli de escala nacional, el Gran Buenos Aires, que concentra casi un tercio de la población total (11.255.618 habitantes en 1991) y está sufriendo los efectos de las deseconomías por aglomeración.

- En un segundo nivel, se ubican el Gran

Córdoba y el Gran Rosario que registran, cada uno, un décimo de la población de la metrópoli nacional. Esta circunstancia pone en evidencia el desequilibrio existente entre la primera y segunda jerarquía del sistema.

- El sistema urbano nacional está integrado por un conjunto de subsistemas regionales con sus correspondientes cabeceras:

Metrópolis Regional:	BUENOS AIRES
Subsistema Central:	CORDOBA
Subsistema Cuyo:	MENDOZA
Subsistema Noroeste:	TUCUMAN
Subsistema Nordeste:	NUCLEO BIPOLAR RESISTENCIA-CORRIENTES
Subsistema Sur:	NUCLEO BIPOLAR NEUQUEN-CIPOLLETTI

Distribución regional de la población en porcentaje:

REGION	
TOTAL País	100.0
Metropolitana de Buenos Aires	33.5
Pampeana (Centro)	35.2
Cuyo (Oeste)	6.8
Nordeste	8.7
Noroeste	11.3
Patagonia (Sur)	4.5

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda - 1991-

- El sistema urbano no presenta una cobertura territorial uniforme. En la región pampeana, la proximidad entre los asentamientos provoca la superposición de sus respectivas áreas de influencia. En el resto del país, la trama es más abierta quedando en algunos casos extensas áreas alejadas del alcance de la prestación de servicios que realizan las ciudades. Esto coincide con la modalidad de poblamiento que presenta el territorio, relacionada con las limitaciones naturales y las actividades que se realizan.

Por otra parte, las bajísimas densidades urbanas promedio también atentan contra la eficiente prestación de servicios a la población, por sus

desproporcionados radios de cobertura.

El conjunto de ciudades se articula a través de las redes que canalizan el movimiento en el espacio, el cual corresponde a la localización de los polos económicos que actúan como emisores y receptores del movimiento.

La centralidad de Buenos Aires y del frente fluvial y portuario condicionan el movimiento de cargas y pasajeros con una irregular distribución en relación al resto del territorio: concentran el 70 % de los movimientos del automotor y el 80 % de los del ferrocarril.

El análisis de los flujos de estas comunicaciones

permite distinguir ejes preferenciales de circulación: corredores prioritarios de intercambios internos y corredores de exportación que culminan en los puertos o se prolongan a países limítrofes.

Los desplazamientos interregionales

disminuyen su intensidad hacia el sur del país como reflejo de su menor población y actividades, si bien se complementan dichos desplazamientos con la mayor afluencia de transporte aéreo a causa de las grandes distancias.

2.3 - Evolución de las condiciones ambientales

El concepto de sistema ambiental como emergente de la interacción entre el subsistema natural y el subsistema antrópico, no permite evaluar las ofertas del medio biofísico con relación a los asentamientos humanos, con especial énfasis en los condicionantes básicos

para el desarrollo sustentable de la población: la calidad del agua, la contaminación atmosférica, el impacto de los residuos urbanos y el riesgo de los residuos peligrosos.

Asimismo, y en función de la vulnerabilidad de ciertas áreas de nuestro territorio, afectadas por riesgos sísmicos e inundaciones cíclicas, se evalúa la cantidad de población estable que habita regularmente en dichas áreas.

2.3.1.- Calidad del agua

La calidad de los recursos hídricos para diversos usos se ve afectada en diferente grado en muchas de las cuencas del país.

Las causas de este deterioro incluyen, entre otras, la descarga en los cursos superficiales de desagües cloacales y pluviales, el vertido de efluentes industriales con nulo o escaso tratamiento, el reciclado de aguas de drenaje con elevada salinidad en áreas de riego, el aporte de arrastres de suelo conteniendo plaguicidas, el derrame de combustibles y otras sustancias en los cursos de agua, etc.

En los acuíferos subterráneos las alteraciones provienen de la percolación de líquidos originados en pozos negros o en la agricultura,

de la reinyección de aguas utilizadas en la explotación petrolífera, de las descargas de desechos sólidos tóxicos originados en procesos industriales.

Con respecto a las fuentes de contaminación, pueden señalarse tres tipos: las descargas domésticas, las industriales y el uso de plaguicidas.

Las descargas domésticas: por la gravedad que implican para la calidad del agua superficial y subterránea, constituyen junto a los efluentes industriales, una de las cuestiones que más severamente afectan el uso del recurso.

Con respecto a las descargas industriales: de acuerdo con estudios realizados, el 96 % de los requerimientos de agua para uso industrial en 1976 se concentraba en las siguientes regiones hídricas: Paraná Inferior y Río de la Plata, Noroeste, Cuyo, Córdoba y Atlántica Bonaerense.

Anteriormente, el uso de combustibles líquidos y sólidos y la generación de gas comercial, por tratamiento de carbón de piedra, producían mayor impacto sobre la atmósfera urbana.

2.3.2.1.- Contaminación industrial

La industria en general, al consumir cantidades masivas de energía influye adversamente sobre la calidad ambiental, aún cuando "in situ" aparezca en algunos casos como una industria limpia, por operar con energía eléctrica, generada y contaminando en otro lugar, principalmente si es de origen térmico.

La contaminación del aire presenta casos severos en las cercanías de algunas industrias.

Debe hacerse mención al problema de los pozos petrolíferos abandonados por cese de producción; el elevado costo de la obturación con un tapón apropiado, hace que se los abandone abiertos, contaminando la atmósfera

2.3.2.2.- Contaminación debida a fuentes móviles.

La contaminación atmosférica asociada con los vehículos automotrices, producida por el desplazamiento de los mismos es un problema urbano, propio de las ciudades donde se concentra el tráfico automotor. En muchos casos el problema se agrava porque los motores

La construcción de gasoductos troncales y de sistemas de distribución urbana, permite, a la gran mayoría de los núcleos urbanos argentinos, disponer de una fuente energética más dúctil y menos contaminante.

debido a los gases que continúan fluyendo de esos pozos, en los cuales el metano no está ausente.

Otras actividades mineras son también fuente de contaminación atmosférica, ya sea por la generación de partículas, como por el manejo y el procesamiento de los minerales extraídos, podemos mencionar los yacimientos uraníferos, los carboníferos y las caleras, que producen dióxido de carbono, óxidos de azufre, hollín y humo en elevadas cantidades, generando problemas de salud.

La existencia de nuevas áreas o parques industriales, ha originado nuevos polos de contaminación en regiones previamente deshabitadas o de escasa densidad poblacional.

no cuentan con el mantenimiento adecuado y la calidad de los combustibles y lubricantes utilizados no es óptima.

La utilización de la energía eléctrica, de la energía hidráulica y del gas natural, sustituyendo a los derivados del petróleo, aplicados en la industria y en el transporte automotor, tenderán a generar menos contaminantes de la atmósfera que los que hoy se producen.

2.3.3.- Recolección y Disposición de Residuos

Los residuos domiciliarios constituyen uno de los graves problemas con clara incidencia en el estado de la población que carece de servicio regular y eficiente de recolección y disposición

de la basurá. De hecho, en prácticamente todas las ciudades argentinas, independientemente de su tamaño, se generan enormes volúmenes de residuos domiciliarios que no tienen otro destino que los terrenos baldíos o basurales con los que debe convivir diariamente la población. Los mismos conforman importantes focos infecciosos, en los que anidan todo tipo de animales transmisores de enfermedades.

La generación de residuos domiciliarios en la Argentina oscila entre 0,3 y 1,1 Kg/hab/día, según las ciudades. Así, mientras que en el Area Metropolitana de Buenos Aires se genera 1,1 Kg. de basura diaria por habitante, en la segunda ciudad del país -Córdoba- se produce 0,5 kg/hab/día.

De todas formas, el problema no se centra sólo

en la cantidad de basura producida, sino también en la ineficiencia de los sistemas de recolección y disposición final de los residuos. En este sentido deben señalarse las iniciativas surgidas en algunas comunas del país, para la implementación de experiencias de reciclado y reutilización de residuos mediante la incorporación de nuevas tecnologías.

2:3.4.- Residuos Peligrosos

Se desconoce la cantidad de los mismos, perfil y distribución. Ante la falta de establecimientos adecuados para el tratamiento y disposición final, los residuos peligrosos son volcados en los desagües cloacales, pluviales y/o cursos de los arroyos; también podemos encontrarlos en basurales a cielo abierto; existiendo más de 200 en el Area Metropolitana de Buenos Aires.

Se carece de datos referidos a la cantidad y calidad de residuos peligrosos generados y su destino final. Sin embargo, existen esfuerzos puntuales para desarrollar la tecnología de reciclaje de algunos de ellos. Es el ejemplo del INTI (Instituto Nacional de Tecnología

Industrial) que desarrolló una planta piloto para el reciclado del cromo de los residuos de las galvanoplastias y otras industrias.

El gobierno nacional fiscaliza a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano el manejo de los residuos peligrosos mediante la aplicación de la Ley de Residuos Peligrosos (24.051) y su decreto reglamentario (831/93). La aplicación de esta normativa ha incentivado la iniciativa privada para la instalación de centros de disposición final de residuos peligrosos; en tal sentido, existen varios proyectos. A la fecha se ha concretado la puesta en funcionamiento de algunos centros privados de incineración de residuos peligrosos en el área metropolitana propiamente dicha, o en el eje fluvial industrial Rosario-La Plata procesando estos últimos residuos provenientes del área metropolitana, además de los de su radio de influencia directa.

2.3. 5 .- Población en áreas de desastres naturales

Población afectada por riesgo de inundación - 1991

PROVINCIA	TOTAL POBL. AFECTADA	% POBL. TOTAL	POBL. NBI AFECTADA	% NBI S/POBL. AFECTADA
BUENOS AIRES	2.782.739	22.1	357.484	13.0
CORRIENTES	508.745	63.9	154.616	30.4
CHACO	463.876	55.2	143.730	31.0
ENTRE RIOS	999.768	98.0	182.132	18.2
FORMOSA	313.155	78.6	104.218	33.3
SANTA FE	1.989.857	71.0	354.800	18.8

Población afectada por riesgo sísmico - 1991

Provincia	Total pob. Afectada	% S./Pobl. TOTAL	Pobl. NBI Afectada	% NBI S/POBL. Afectada
JUJUY	397.176	77.5	137.123	34.5
SALTA	569.240	65.7	178.926	31.4
SAN JUAN	432.851	81.9	87.581	20.2
MENDOZA	940.480	66.6	170.448	18.1

La vulnerabilidad de la población por su localización en zonas de riesgo de catástrofe se acentúa, en grado sumo, cuando la misma se encuentra en condiciones de pobreza determinada por la no satisfacción de sus necesidades básicas.

Esta criticidad de situación vulnerable no está dada sólo por las pérdidas económicas de los habitantes, sino por la menor capacidad de

reacción ante el desastre que el resto de la población afectada.

En el cuadro se han tomado sólo dos variables: Población afectada por riesgo sísmico y Población afectada por inundaciones, por considerarse los de mayor incidencia, tanto por la superficie afectada como por el grado de posibilidad de ocurrencia.

2.4.- Evolución de las políticas de Asentamientos Humanos

2.4.1.- Desarrollo Urbano

Con respecto a la evolución en el tratamiento del desarrollo urbano en los organismos nacionales, a mediados de la década del 70 el tema de los Asentamientos Humanos se desenvolvía por una parte, en el Ministerio de Planeamiento - luego Secretaría - que estudiaba los aspectos macro referidos a redes y corredores de vinculación entre centros urbanos, para definir regiones prioritarias de atención, y por otra parte la Secretaría de Estado de Desarrollo Urbano y Vivienda (actual Subsecretaría de Vivienda) que trataba los aspectos intraurbanos en coordinación con los organismos provinciales de vivienda.

Paralelamente el Consejo Federal de Inversiones financiaba planes y programas urbanos en forma descentralizada en cada estado provincial.

La experiencia recogida ha sido muy variada,

dependiendo de las disponibilidades presupuestarias y crediticias para concretar inversiones en aspectos críticos como infraestructura de saneamiento y equipamiento comunitario.

A partir de comienzos de la década del 90, las políticas de descentralización han delegado mayores facultades decisionales en los municipios, quedando los organismos nacionales en funciones de gestión y promoción del desarrollo y asistencia técnico-financiera.

En cuanto al nivel nacional, en la Subsecretaría de Acción de Gobierno de la Presidencia de la Nación se han redactado las bases para una estrategia de ordenación territorial, que serán consensuadas con las provincias y coordinadas con los organismos nacionales sectoriales.

La Subsecretaría de Vivienda mantiene entre sus competencias las referidas al desarrollo urbano y la asistencia a las administraciones locales.

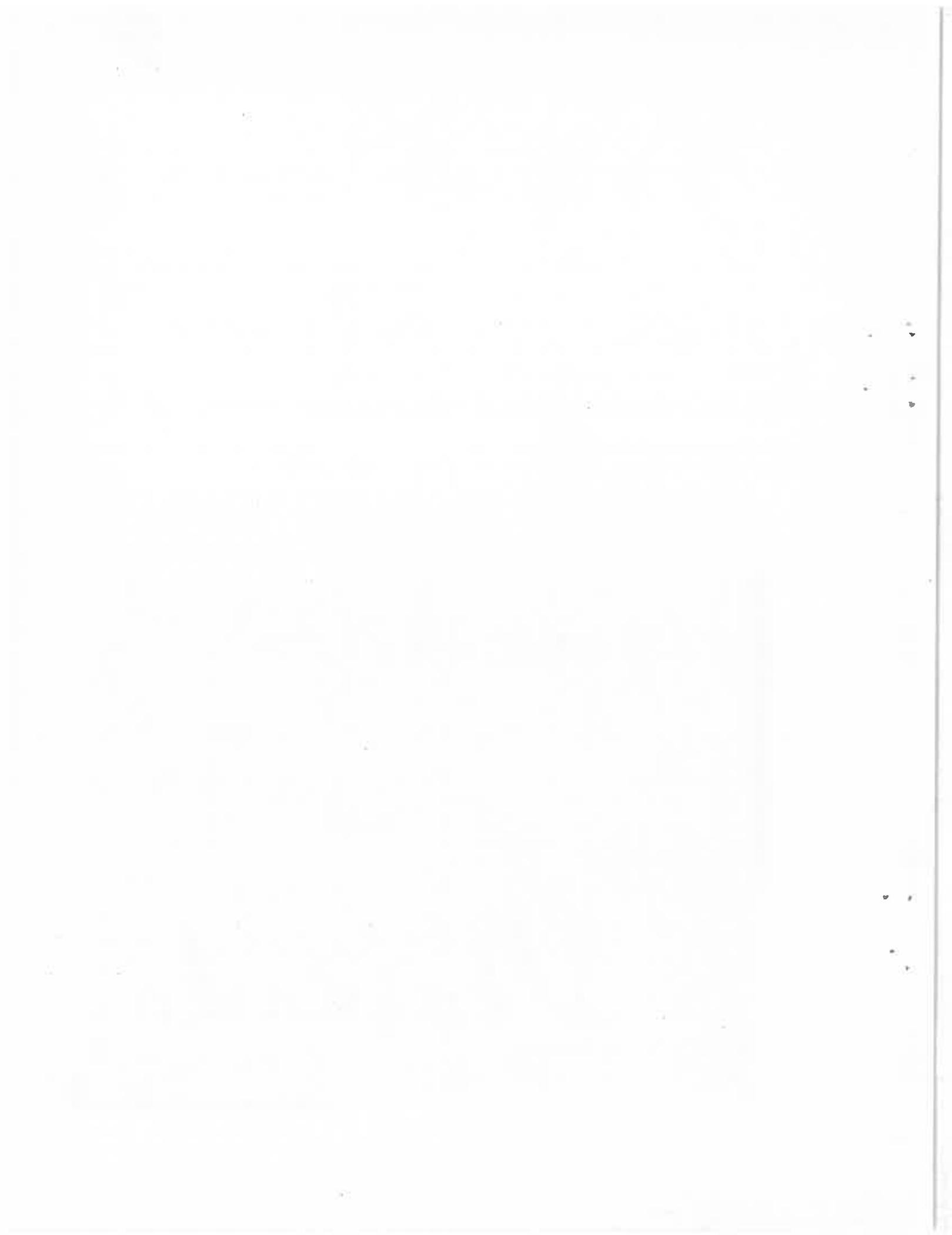
2.4.2.- Medio Ambiente

Desde los orígenes del Organismo Ambiental Nacional - la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SERNAH) del Ministerio de Economía (1973) - se inició el tratamiento de los aspectos ambientales de los asentamientos humanos, y la elaboración conceptual y metodológica referidas a los Diagnósticos de Situación Ambiental Regional, de los Asentamientos Humanos y de los Recursos Naturales.

En ellos se fue avanzando hasta el marco conceptual adoptado a partir de los Programas de Evaluación Ambiental, a nivel provincial, regional, de impacto ambiental y de asentamientos humanos, en el cual interactúan el estado de situación actual del ambiente como ofertas del medio bio-físico modificado por los elementos construídos por la sociedad, con demandas de la organización social, ejercidas por la población y por las actividades que desarrolla.

En síntesis, puede decirse, que el Organismo Ambiental Nacional desarrolló sus actividades vinculadas a la problemática ambiental de los

Vivienda



3 . - V i v i e n d a

3.1- Evolución de las condiciones habitacionales

En el año 1980 el 35 % de los hogares vivía en situaciones habitacionales deficitarias, ya sea por la precariedad de los materiales, instalaciones y servicios de las unidades, o

porque compartían su vivienda con otro hogar, o porque la misma resultaba reducida para el tamaño del grupo familiar.

En el año 1991 la proporción de hogares en situaciones deficitarias desciende al 30,1%, como consecuencia de una importante disminución de la precariedad del parque habitacional.

Evolución del porcentaje de hogares en situaciones habitacionales deficitarias

HOGARES EN SITUACIONES DEFICITARIAS	1980		1991	
	Nº	%	Nº	%
Precariedad	2.048.829	28.8	2.225.570	24.9
Hacinamiento por cuarto (1)	435.376	6.2	467.900	5.2
Total de hogares en situaciones deficitarias (2)	2.484.205	35.0	2.693.470	30.1
TOTAL Hogares	7.103.853	100.0	8.927.289	100.0

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda años 1980 y 1991.

(1) Hacinamiento por cuarto: más de 2 personas por cuarto en promedio. La cantidad de hogares en esta situación ha sido estimada sobre la base de datos inéditos del CEN/91.

(2) En 1980 el relevamiento censal no diferenció entre vivienda y hogar, por lo tanto no puede calcularse la cantidad de hogares que compartían una misma vivienda : hacinamiento de hogar. En 1991 424.200 hogares se encontraban hacinados en viviendas buenas. En consecuencia el número de hogares en situaciones deficitarias se eleva en 1991 a 3.117.670.

En cuanto a las condiciones de tenencia en el período 1980 - 1991 se produce un deterioro en el régimen de tenencia, aumentando del 12.7 al 17.6 % el porcentaje total de hogares que ocupan su vivienda en forma irregular, ya sea por tratarse de ocupantes de hecho, ocupantes

por préstamo u otras situaciones no encuadradas en las modalidades formales de tenencia.

Este fenómeno es de significativa relevancia en los grandes centros urbanos de más de 200.000 habitantes.

Evolución de las condiciones de Tenencia de los Hogares - TOTAL PAIS - 1980 / 1991.

Regimen de tenencia	1980 %	1991 %
	De Hogares	De Hogares
Propietarios	67.7	65.4
Inquilinos	14.8	13.1
Ocupantes en relación de dependencia	4.8	3.9
SUB - TOTAL SITUACIONES LEGALES	87.3	82.4
SUB - TOTAL SITUACIONES IRREGULARES (1)	12.7	17.6
TOTAL DE HOGARES	100.0	100.0
	(7.103.852)	(8.927.289)

(1) Comprende ocupantes de hecho, ocupantes por préstamo, otras situaciones.

FUENTE: Censo Nacional de Población y Vivienda INDEC - Años 1980 / 1991.

Evolución de las situaciones irregulares de tenencia en los aglomerados de más de 100.000 habitantes - 1978 / 1988.

TAMAÑO DE LOS AGLOMERADOS	PORCENTAJE DE SITUACIONES IRREGULARES DE TENENCIA (1)	
	AÑO 1978	AÑO 1988
Más de 1.5 millones de habitantes	11.7	15.8
Desde 1 millón a 1.499 millones	13.2	15.7
Desde 500.000 a 999.999	13.6	17.2
Desde 200.000 a 499.999	16.5	19.6
Desde 100.000 a 199.999	19.9	20.9

(1) Incluye Propietarios sólo de la vivienda y Ocupantes gratuitos.

FUENTE: Encuesta de Situación Habitacional - SVICA - INDEC - 1978 / 1988.

3.2.- Evolución de la Política Habitacional

En 1977 la Ley Nº 21.581 dispuso la creación del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) como un fondo específico destinado a la construcción de proyectos de vivienda, infraestructura y equipamiento, cuya ejecución era responsabilidad de los Organismos

Provinciales de Vivienda que debían funcionar en forma autárquica.

Pese a este marco legal, en las últimas dos décadas no ha existido en el país una política orientada a enfrentar de manera global y sistemática el problema de la vivienda, fundamentalmente por el hecho de la inestabilidad macroeconómica que implicaba una limitación severa al establecimiento de políticas de largo plazo. Ha tenido y tiene aún acciones focales, que no han conformado un plan integral, y que se han caracterizado por:

* Ser parciales y fragmentarias, con enfoques voluntaristas e inorgánicos.

* Programas rígidos, orientados a soluciones por el lado de la oferta, con gran arrastre inercial y con fuerte incidencia de los intereses económicos involucrados en los procesos de toma de decisiones y con bajo nivel de participación de la población destinataria.

* Baja productividad de la inversión y bajo nivel de recupero.

* Marcada fragmentación institucional: distintos organismos a nivel nacional, provincial y municipal realizan acciones no coordinadas.

* Inequidad social, ya que fueron políticas con alto nivel de subsidio y bajo recupero, que no siempre beneficiaron a los sectores más bajos de la sociedad.

En síntesis, no existió una estrategia global de cómo encarar el desarrollo del sector, cómo articular las acciones públicas y privadas y la movilización de los recursos involucrados.

No obstante, a través de la acción del FONAVI en el período 1976/1994 se construyeron 510.533 unidades de vivienda, con las correspondientes obras complementarias de infraestructura y equipamiento, realizándose una inversión del orden de los \$15.000.000.000.

Operatoria FONAVI - 1976/1994

ANO	INVERSION TOTAL (1)	VIVIENDAS TERMINADAS (2)
1976	260.271.832	4.999
1977	353.123.763	12.029
1978	671.226.191	14.509
1979	994.920.243	16.466
1980	892.271.441	32.160
1981	1.004.815.099	27.475
1982	834.951.671	34.979
1983	787.623.225	41.123
1984	645.733.074	20.498
1985	675.243.832	20.619
1986	911.935.000	21.134
1987	1.468.063.503	37.880
1988	943.572.629	37.450
1989	677.528.251	25.690
1990	751.530.740	26.447
1991	837.264.591	32.310
1992	622.284.289	36.919
1993	797.522.891	29.936
1994	851.436.636	(3) 37.910
TOTAL	14.981.318.881	510.533

(1) Los montos de inversión anteriores a 1991 han sido actualizados con: INDEC Construcción Nivel General

(2) Deben adicionarse 7.196 unidades del Plan de Viviendas Progresivas P.V.P. Total acumulado 517.729

(3) Valores de Provincias de Buenos Aires, Sgo. del Estero y Sta. Cruz aproximados

En 1992 se sanciona la Ley 24.130, que ratifica un Pacto Federal firmado entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales, completando la descentralización a la instancia provincial, ya que determina la transferencia

automática de los recursos en función de una distribución de cupos, otorgándoles a los organismos ejecutores provinciales la facultad de administrar, distribuir y aplicar los recursos que se les transfieren.

*Situación
Actual*

4.2.- Orientaciones directrices para las políticas de asentamientos humanos

4.2.1.- Política Social

Si bien los indicadores sobre la evolución del desarrollo social muestran una considerable mejoría, esos mismos indicadores advierten la existencia de sectores de la población en diferentes situaciones de carencia social, a los que las políticas sociales deben atender privilegiadamente.

En esta perspectiva, en los últimos años, la Argentina ha dedicado una importante cantidad de recursos e iniciativas a la atención de los grupos de menores recursos.

Sin embargo, independientemente de los recursos destinados a esa finalidad muchas veces esas políticas se han caracterizado por un bajo nivel de resultados, la dispersión y aleatoriedad de las intervenciones, un acentuado sectorialismo y la escasa transparencia de sus prácticas.

Frente a esta problemática y las dificultades que plantea la modernización de los estilos de gestión, el gobierno -con la creación de la Secretaría de Desarrollo Social- se propuso sentar las bases para la progresiva construcción de un Sistema Nacional de Políticas Sociales, que en el mediano plazo permita la aplicación de políticas integradas, a partir de un modelo de gestión con orientación a la demanda, garantizando la participación y la eficiencia necesarias para obtener impactos medibles y evaluables que se traduzcan en mejoras sustantivas de las condiciones de vida de la población.

La construcción de este sistema parte por

reconocer el carácter eminentemente plural, con una variedad de actores institucionales con competencias y funciones específicas para contribuir al desarrollo social.

En primer lugar el Estado, en sus diferentes niveles y funciones; en segundo lugar el mercado, con la oferta de servicios sociales para los sectores medios y altos de la población; en tercer lugar las organizaciones de la sociedad civil y finalmente las propias familias, en su función específica y muchas veces crucial de provisión de servicios de bienestar al interior del hogar.

Para lograr esos propósitos y avanzar en la construcción del Sistema Nacional de Políticas Sociales el gobierno se ha propuesto:

* Fortalecer el Gabinete Social del Poder Ejecutivo, como órgano del máximo nivel político y técnico de gestión social.

* Consolidar el Consejo Federal de Desarrollo Social, como órgano de coordinación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Provinciales.

* Elaborar Planes Sociales Anuales para la coordinación conceptual y operativa de las intervenciones sectoriales de desarrollo social.

* Promover en casos concretos acuerdos de asociación que incluyan a los sectores público y privado, las Organizaciones no Gubernamentales y las Organizaciones de Base Comunitaria para planificar y tomar de decisiones, así como financiar, administrar y mantener a los servicios e infraestructura de los asentamientos humanos.

* Implementar mecanismos que posibiliten la participación de las organizaciones de la

sociedad civil (organizaciones comunitarias, ONGs, u otras) en la identificación y ejecución

de programas sociales.

4.2.2.- Política urbana

El proyecto de formulación de una política de ordenación territorial, que se lleva a cabo en la Subsecretaría de Acción de Gobierno, recomienda que cada organismo incorpore la dimensión territorial en sus políticas sectoriales. La coordinación de estas políticas implica la compatibilización de las acciones sobre el espacio geográfico.

La elaboración de estas políticas territoriales es un hecho reciente que está en vías de instrumentación a través de los distintos niveles de gobierno. Parte importante de esa instrumentación se concreta por medio de los planes y programa de inversión de organismos sectoriales.

El objetivo fundamental de la ordenación territorial es lograr una adecuada organización de la estructura espacial, propiciando la disminución de las disfuncionalidades que obstaculizan un desarrollo socialmente equilibrado y ambientalmente sustentable.

En este contexto, se considera al sistema de ciudades como uno de los elementos de la estructura territorial y se formulan orientaciones directrices generales, tendientes al logro del objetivo planteado, las cuales fueron consensuadas con las provincias.

En función de esto, la estrategia de ordenación del territorio incorpora la acción creciente del sector privado y la que le incumbe al Estado - en sus diferentes niveles: nación, provincia, municipio- como agentes de la transformación territorial.

También, esta estrategia involucra el nuevo enfoque de descentralización jurisdiccional y la participación comunitaria, con mayor énfasis en el nivel local, lo que conduce a nuevos procesos de gestión y de articulación a través de la desagregación en subsistemas operativos:

* Subsistema Urbano Básico:

- Se promoverá la ordenación territorial de la Región Metropolitana de Buenos Aires como una unidad espacial y funcional, cabeza del sistema urbano nacional e integrante del sistema mundial de metrópoli. Para su gestión interjurisdiccional e intersectorial se cuenta con la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires (CONAMBA).
- Se promoverá a nivel provincial, la actualización del ordenamiento de las áreas metropolitanas regionales o en vías de metropolización: Gran Córdoba, Gran Rosario, Gran Mendoza, Gran Tucumán, Gran La Plata, Mar del Plata, Resistencia-Corrientes, Neuquén-Cipolletti, Paraná-Santa Fe.

* Subsistema Urbano de Equilibrio:

El objetivo es evitar que las ciudades intermedias y de rango menor se conviertan en centros de emigración hacia ciudades mayores, promoviendo el desarrollo de actividades estrechamente ligadas al territorio:

- Se acompañará con acciones de afirmación del crecimiento y densificación espacial de las ciudades intermedias y centros subregionales (ej.: Salta, Jujuy, Posadas Paraná, Río Cuarto, Bahía Blanca, etc.): estas ciudades constituyen la alternativa para la descongestión de las áreas metropolitanas, tienen un gran potencial de crecimiento y están en condiciones de recibir actividades descentralizadas.

- Se promoverá el desarrollo de los

asentamientos humanos de rango menor que constituyen cabeceras de comarcas rurales: poseen viabilidad económica pero requieren mejoras en el equipamiento social y por ende del nivel de vida de la población.

* Sistema de bajas densidades y áreas rurales:

- Se inducirá a un buen manejo de los espacios de bajas densidades y a sus asentamientos, caracterizados por su fragilidad económica; si bien la población involucrada es escasa, los espacios son de gran extensión, vulnerables a los problemas ambientales, y su actividad productiva está relacionada con la población total.

- Se diseñará una estrategia especial para atender ambientes diversos de gran fragilidad, como las zonas áridas, o semiáridas, especiales como áreas de montaña, franjas litorales con sus espacios marítimos asociados y las riberas fluviales.

* Sistema de actividades:

- Las políticas de ordenación del territorio están ligadas a las actividades productivas, los servicios y la generación de empleo. Por lo tanto se promoverá el fortalecimiento del desarrollo y la reconversión productiva; un mayor equilibrio en la distribución espacial de las actividades y una mejor dotación de servicios

para lograr una calidad de vida creciente.

* Grandes ejes de relaciones, infraestructura y equipamiento:

-Se promoverá la integración y complementariedad de los modos de transporte, mejorando la infraestructura de redes para crear ejes de relaciones que permitan una integración territorial interna y externa, mejorando la accesibilidad y conexión entre ciudades y regiones.

-Se fortalecerá la competitividad en la localización de las actividades en el territorio, considerando las tres jerarquías de redes: las troncales, la secundaria o intermedia y la terciaria o local. Además, se potenciarán los ejes del Mercosur, a través de los distintos modos de transporte.

- Se priorizará la consideración de un escenario global para evaluación de los grandes emprendimientos y obras de infraestructura o de equipamiento territorial, las que no producen de por sí un proceso de desarrollo, pero tampoco éste puede prescindir de aquéllos.

El logro de estos objetivos depende de la acción conjunta de gran parte de los proyectos de inversión que tienen localización urbana, así como de aquellos que sin entrar en esta categoría también impactan a los asentamientos en sus distintos rangos.

4.2.3.- Política Ambiental:

A partir de 1995 y en la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, se asume como Objetivo General: promover y coordinar programas y acciones tendientes a la preservación y el mejoramiento de la calidad ambiental de los asentamientos humanos, mediante las siguientes Acciones Operativas:

- Elaborar y coordinar planes y programas tendientes al desarrollo ambientalmente sustentable de los asentamientos humanos, promoviendo acciones que garanticen la disponibilidad y calidad de los recursos naturales y construídos y la preservación de su patrimonio natural y cultural.

- Elaborar y coordinar planes y programas de evaluación y control de la calidad ambiental, estableciendo normas y modalidades de gestión relacionadas con el uso y manejo de los recursos

servicios de planeamiento y dotación de infraestructura que sienten las bases para la solución integral del hábitat.

- b) Ley N° 24.146 de 1992 sobre transferencia, a título gratuito, de inmuebles innecesarios propiedad del estado nacional a favor de provincias y municipios.

- c) Ley N° 24.374 de 1994, sanciona la creación de un régimen de excepción para la Titularización de inmuebles.

Programa de Mejoramiento Barrial y Lotes con Servicios

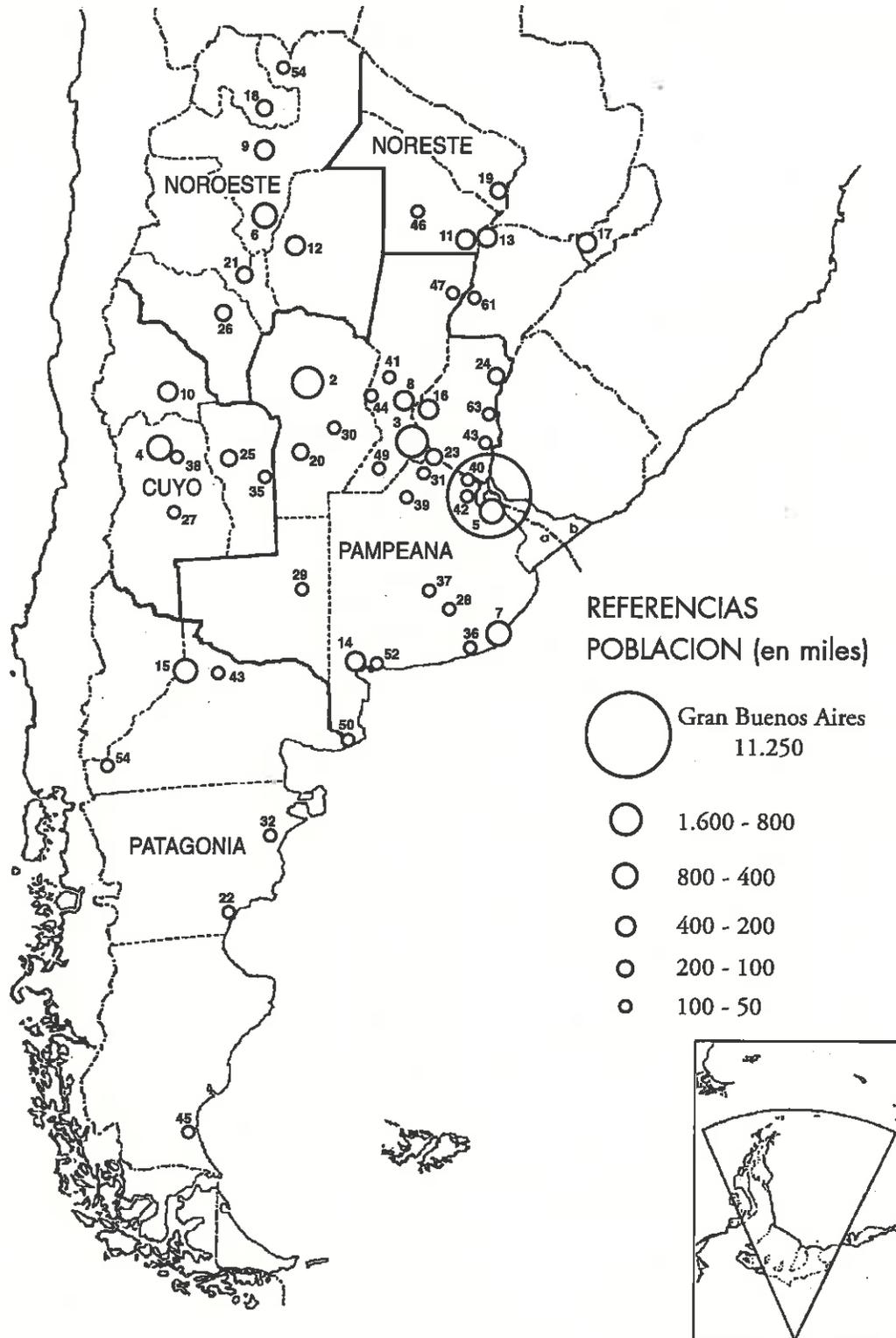
A través de la Secretaría de Desarrollo Social

se gestionó un crédito de 100 millones de dólares al Banco Interamericano de Desarrollo, a los que se suman 70 millones de aporte nacional, para la ejecución de un programa de mejoramiento barrial y provisión de lotes con servicio.

La cobertura es de carácter nacional, para localidades de 20.000 habitantes y más.

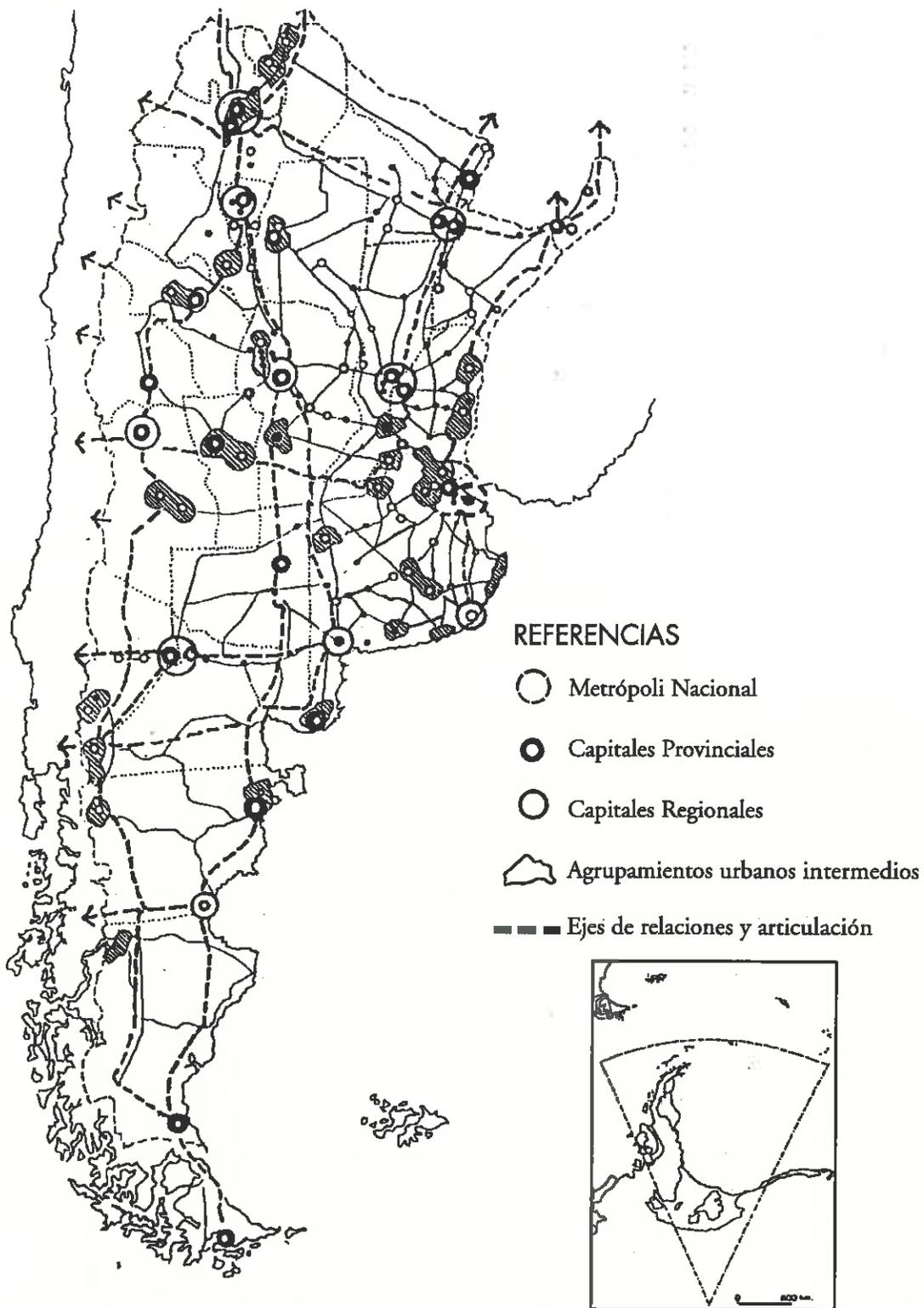
El objetivo del programa es mejorar la calidad de vida de las familias residentes en barrios identificados por el predominio de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (o ingresos incluidos en el primer quintil).

CIUDADES CON MAS DE 50.000 HABITANTES - 1991



FUENTE: SANCHEZ, Darío: "Tendencias actuales en el Crecimiento Urbano Mundial y Argentino". (PRIGEO), CONICET 1993. Citado en "Programa Políticas de Ordenación Territorial" de la Subsecretaría de Acción de Gobierno - Presidencia de la Nación

SISTEMA URBANO NACIONAL



FUENTE: "Programa Políticas de Ordenación Territorial". Subsecretaría de Acción de Gobierno - Presidencia de la Nación.

5.- Plan de acción

En los capítulos precedentes se ha analizado la evolución de los asentamientos humanos, se ha realizado una evaluación de la situación actual y se han descrito sintéticamente las diversas políticas instrumentadas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Los principios del desarrollo sustentable refrendados por los Gobiernos en la Reunión de Río de Janeiro establecen las bases para que los recursos satisfagan las necesidades de la población de esta generación y las futuras a través de la maximización del proceso de producción, aprovechamiento y uso integral de los mismos, así como la minimización de la degradación y agotamiento de dichos recursos.

Para lograr el desarrollo sustentable de los asentamientos humanos se deberán adoptar criterios referidos a lo ecológico, económico y social.

La sustentabilidad ecológica debe garantizar que las actividades de la población utilicen la oferta ecosistémica y las potencialidades del hábitat dentro de los límites de las mismas.

La sustentabilidad económica debe lograr que las actividades productivas y el establecimiento de la población asuman los costos que implica la reproducción y conservación de las condiciones naturales y de la infraestructura instalada a fin de mantener un hábitat conveniente para una adecuada calidad de vida.

La sustentabilidad social se podrá lograr en la medida que el modelo productivo se oriente hacia el mejoramiento de las condiciones de vida motivando la participación de las

organizaciones sociales que movilizan las demandas de la población.

La adopción de estos criterios descriptos, se integra en la formulación de una política de ordenación territorial y urbana que implica la incorporación de la dimensión espacial, vinculando las políticas de desarrollo económico con su espacio físico de aplicación; la coordinación de los sectores nacionales involucrados en el accionar sobre los asentamientos humanos; y la coordinación interjurisdiccional de los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal en la instrumentación de la gestión urbana.

Esta política de ordenación territorial prevé lograr una adecuada organización de la estructura espacial basada en la articulación de los subsistemas urbanos ya descriptos (punto 4.2.2.) que propician y facilitan la disminución de la disfuncionalidades regionales en pos de una mejor distribución del desarrollo social.

Desde esta visión integral de la problemática de los asentamientos humanos el Plan de Acción se articula en tres grandes líneas de políticas:

***Políticas para el desarrollo social sustentable.** Estas políticas tienen como objetivo lograr en el mediano plazo las siguientes metas:

- * Mitigación de la pobreza.
- * Incremento de las oportunidades de empleo.
- * Equipamiento de salud y educación para todos
- * Promoción de la integración social
- * Mejoramiento del acceso a los servicios de infraestructura de saneamiento.
- * Mejoramiento del funcionamiento y la sustentabilidad de los sistemas de transporte urbano e interurbano.

Políticas ambientales que garanticen la

disponibilidad y calidad de la oferta ambiental de los asentamientos humanos . Estas políticas deberán :

- * Fomentar el uso sustentable de los recursos naturales y construídos.
- * Reducir el deterioro y la contaminación.
- * Promover el manejo adecuado de los residuos urbanos.
- * Promover la preservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural.
- * Incentivar pautas de comportamiento de cuidado del ambiente urbano.

Política integral de vivienda. La política de vivienda deberá facilitar en el mediano plazo el acceso a una vivienda adecuada para toda la población. Esta política deberá:

- * Mejorar el acceso a la vivienda.
- * Incentivar los sistemas eficientes de producción de viviendas.
- * Promover la adecuada provisión de

tierra para el desarrollo residencial

Estas líneas de políticas se inscriben en un proceso creciente de descentralización, entendiendo por tal la transferencia de responsabilidades y la capacidad de ejecutarla del nivel central a los niveles provinciales y locales. De allí que sea necesario instrumentar una cuarta línea de políticas:

Políticas que favorezcan el desarrollo local promoviendo la necesaria coordinación para la gestión y la participación democrática en las decisiones de gobierno. Estas políticas deberán:

- * Mejorar la viabilidad financiera del gobierno local.
- * Potenciar el uso efectivo de los recursos humanos, económicos y físicos.
- * Fortalecer la coordinación intersectorial entre organismos de un mismo nivel que trabajen sobre la materia y la coordinación interjurisdiccional dada la naturaleza del sistema federal de gobierno.

5.1. Políticas para el desarrollo social sustentable

5.1.1.- Mitigación de la pobreza

Los problemas de la pobreza, que afectan a un sector importante de la población del país, constituyen una preocupación oficial compartida con distintos sectores con gravitación relevante en la opinión pública.

Se ha encarado su solución mediante intervenciones que combinen la atención de

sus manifestaciones más visibles (desnutrición, analfabetismo, desamparo y otras) junto con la neutralización de las causas o factores que operan en la producción social de la pobreza y en su reproducción intergeneracional.

En la Argentina actual la pobreza es un fenómeno complejo en sus causas y en sus manifestaciones. Esa complejidad obliga a reconocer distintos tipos o formas de pobreza y una multiplicidad de factores de orden económico, político, social y cultural.

Estos factores limitan, disminuyen o a veces anulan las capacidades de las personas

para acceder a mejores y efectivas oportunidades de satisfacer las necesidades de alimentación, salud, empleo, participación, recreación y otras igualmente necesarias para una «vida plena».

Para actuar sobre ellos y revertir, o al menos neutralizar sus efectos, la experiencia de los últimos años ha mostrado la necesidad de combinar políticas económicas sanas y eficientes, con intervenciones sistemáticas de las políticas sociales destinadas a garantizar la equidad de oportunidades para el desarrollo y realización plena de toda la población.

Un aspecto de la problemática de la pobreza que merece una consideración especial

es la que se refiere a las relaciones entre infancia, mujer y pobreza. Como lo han demostrado diferentes estudios, los grupos pobres se encuentran mayoritariamente integrados por niños y mujeres, y las mujeres en determinadas situaciones, como es el caso de las «mujeres pobres jefe de hogar», son las personas más pobres entre los pobres.

En ese sentido, poner la atención en las mujeres jefe de hogar, y en los niños en situación de riesgo, en el embarazo adolescente, en la violencia familiar, exigen intervenciones selectivas que deben ser parte sustancial y constitutiva de los programas focalizados en la población pobre.

PROGRAMAS DE INVERSIÓN - 1995 - 1999.

PROGRAMA	CARACTERIZACIÓN	CANTIDADES	MONTO INVERSIÓN (millones de pesos)
Salud del Gran Buenos Aires y Provincia de Mendoza - BIRF	Reforma del Sector Salud en los subsectores público, obras sociales y privado, para lograr mayor eficiencia y equidad (inter-regional)		200.000
Inversión y Reformas en Salud - BID	Elaboración de un Plan Federal de Salud que responda a las necesidades locales (nacional)		400.000
Nutrición Materno-Infantil I - BIRF	Reducir la mortalidad materno infantil en familias pobres y mejorar a largo plazo los recursos de atención primaria en las provincias participantes.(nacional)		160.000
Nutrición Materno-Infantil II - BIRF	Reducir la mortalidad materno-infantil en familias pobres y mejorar a largo plazo los recursos de atención primaria en las provincias participantes.(nacional)		240.000
Desarrollo Social - BIRF	Coordinar y eficientizar el diseño y ejecución de políticas sociales del país, para mejorar las condiciones de vida de la población y superar la pobreza. (nacional)		46.900
Niños con Riesgo Social - BIRF	Mejorar las condiciones de vida y reinserción social de menores con riesgo social en ciudades de provincia		20.000
Desarrollo Social en Áreas de Frontera NEA y NOA con NBI	Mejorar la calidad de vida de la población con esas regiones a través de mejoras en saneamiento básico, salud, educación y equipamiento comunitario (regional)	N.B.I.	24.125
Pobreza Rural - BIRF	Promover la creación de organizaciones comunitarias para accionar y superar las causas de la pobreza (nacional)		100.000
Proyectos Sociales (Fondo del Conurbano Bonaerense)	Proveer a la atención equilibrada de las necesidades sociales básicas de la población del Conurbano Bonaerense (provincia de Buenos Aires)		(*)4.972.000

Subsidios Institucionales y Personales	Otorgamiento de subsidios por medicamentos recetados, prótesis, audífonos, alojamiento transitorio y retorno al lugar de residencia		(*)126.165
Programa de Alimentación y Nutrición Infantil - PRANI	Acciones de Apoyo Financiero y Fortalecimiento		(*)75.000
Programa Huertas - PROHUERTA	Acciones en: Huertas Familiares Huertas Escolares Huertas Comunitarias	19.500 800 170	*31.875
Programa Materno Infantil - Nutrición - PROMIN	Provisión de: Leche modificada y leche común (kg) C. A. F. (Complemento alimentario familiar)	30.100 unid. 11.700	(*)735.000
Programa Materno Infantil - Salud - Subprograma Nutrición	Provisión de: Leche en polvo común (kg) Leche en polvo fortificada (kg)		(*)700.000
Políticas Sociales Comunitaria - PROSOCO	Acciones de: Niños completando alimentación Otras prestaciones sociales no alimentarias	500.000	90.700
Programa Social Nutricional - PROSONU	Acciones de: Niños completando alimentación	800.000	106.000

(*)Proyección período 1995-99 a partir del Monto Presupuestado en 1995

5.1.2.- Incremento de las oportunidades de empleo

El tema del empleo es una de las principales prioridades del gobierno en esta etapa, por la incidencia de esta variable en las condiciones de vida de la población y particularmente por sus vinculaciones con el combate a la pobreza.

Estadísticas recientes muestran en las últimas mediciones un relativo agravamiento de la situación del empleo, con tasas de desocupación abierta y subempleo superiores al comportamiento habitual de estos indicadores en el mercado laboral argentino.

Frente a esta situación general, las políticas gubernamentales apuntan a enfrentar

la situación con medidas estructurales de estímulo al crecimiento de la actividad económica, junto a políticas y programas específicos destinados a la atención inmediata del problema.

Entre las principales medidas merece señalarse la Ley Nacional de Empleo que modifica el sistema de regulación laboral vigente y establece, entre otros, el marco legal para las «formas promovidas de empleo» (juvenil, temporal, etc.).

Por otra parte, entre las principales políticas activas se registran:

- * la ampliación de la cobertura del seguro de desempleo

- * la organización de programas de entrenamiento ocupacional a través del trabajo temporario en obras de interés comunitario

* la formulación y puesta en marcha del Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva, en particular el Proyecto Joven

* los programas de subsidios temporarios

a las pequeñas y medianas empresas que incorporen mano de obra desocupada

* los Programas de Capacitación Profesional y Pasantías

PROGRAMAS DE INVERSIÓN - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACION	CANTIDADES	MONTO INVERSION (en miles de pesos)
Plan Nacional Ocupacional	Adecuar la mano de obra a los cambios originados por la renovación tecnológica y la productividad (nacional)		1.600.000
Reentrenamiento de Mano de Obra I - BID	Aumentar la eficiencia del mercado de trabajo (nacional)		221.000
Reentrenamiento de Mano de Obra II - BID	Aumentar la eficiencia del mercado de trabajo (nacional) 2da. Parte		278.600
Capacitación y Formación Profesional.	Cursos Intensivos	7.500	(*)150.000
Programa de Empleo de Interés Social - PROEDIS	Ayuda económica Mensual	2.500	(*)48.000
Programa de Empleo Privado - PEP	Complemento salario nuevo empleo temporal	90.000	(*)157.500
Programa Nacional de Pasantías - PRONAPAS	Pasantías	23.500	(*)152.500
Sistema Integral de Prestaciones por desempleo	Seguro de desempleo	95.000	(*)1.428.875
Programa de Asistencia Solidaria - PROAS	Ayudas económicas 3 - 12 meses	38.000	(*)416.000
Programa de Entrenamiento Ocupacional - PRENO	Ayuda económicas 3 - 12 meses	22.000	(*)192.000
Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva - PARP	Cursos	2.975	(*)251.825
Programa Social Agropecuario	Acciones de: Emprendimientos Productivos Asistencia Técnica a Productores Capacitación a Técnicos y Promotores	400 4.000 100	(*)72.545

(*) Proyección período 1995-99 a partir del Monto Presupuestado en 1995

5.1.3.- Equipamiento de salud y educación para todos

a) Salud

La salud es un elemento sustancial de la equidad social y el logro de una efectiva democracia participativa.

La orientación general de la política del gobierno nacional se sintetiza en cuatro políticas sustantivas:

- * lograr la plena vigencia del derecho a la salud para toda la población con el fin de alcanzar la meta de salud para todos en el menor tiempo posible, mediante la implementación y desarrollo de un sistema basado en criterios de equidad, solidaridad, eficiencia y calidad

- * fortalecer el proceso de descentralización y federalización del sector, actuando coordinadamente con las autoridades sanitarias de las distintas jurisdicciones políticas del país

- * mejorar la accesibilidad, eficiencia y calidad de la atención a través de la efectiva extensión de cobertura a toda la población, con acciones que apunten a la calidad de las prestaciones con bajo costo económico y social.

- * disminuir los riesgos evitables de enfermar y morir, mediante acciones sostenidas y concertadas de promoción, protección de la salud y prevención de la enfermedad, especialmente dirigidas a poblaciones marginadas y de pobreza estructural

A partir de esos ejes las acciones se han concentrado en:

- * mejorar y ampliar la infraestructura sanitaria existente para favorecer la accesibilidad a los distintos niveles y priorizar una atención predominantemente preventiva

- * modificar los patrones de formación de recursos humanos alentando el cambio educativo y en la estructura de las remuneraciones

- * avanzar en la definición de un plan básico de prestaciones para toda la población, que proteja especialmente a los sectores carenciados de las dificultades de acceso

- * en el caso particular de la salud materno infantil, el gobierno ha adoptado, como metas en esta área, los compromisos asumidos en la Conferencia Cumbre sobre la Infancia convocada por UNICEF en 1992.

b) Educación

Como es plenamente reconocido, la situación y posibilidades educativas de la población desempeñan un papel fundamental para posibilitar el despliegue de sus capacidades y alcanzar niveles adecuados de plenitud y realización personal. A partir de ese reconocimiento, la Argentina se ha propuesto realizar los esfuerzos necesarios para la transformación del sistema educativo que garantice el acceso a la educación para todos los habitantes en niveles y condiciones adecuadas a los desafíos de la época.

La promulgación de la ley Federal de Educación y el Pacto Federal Educativo apuntan a la transformación integral del sistema educativo. Asimismo, la transferencia de los establecimientos educativos a las jurisdicciones provinciales y a la Municipalidad de Buenos Aires complementa el proceso de descentralización del sistema.

Acompañando esa transformación, están en marcha modificaciones en la estructura académica del sistema:

- * se ha extendido la obligatoriedad escolar a 10 años

- * se han elaborado contenidos básicos comunes

* se ha creado un sistema nacional de evaluación de logros escolares

* se está implementando un Plan Social Educativo destinado a la compensación de las diferencias

* se ha iniciado la conformación de una

Red Federal de Formación Docente

* se está desarrollando un Plan Nacional de Capacitación Docente

*se están invirtiendo niveles importantes de recursos en el sector (3,9% del P.B.I.)

PROGRAMA DE INVERSIÓN - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACIÓN	CANTIDADES	MONTO INVERSIÓN (en miles de pesos)
Hospital "Barrio el Progreso" Neuquen - BID	Rehabilitación de la infraestructura para mejorar y ampliar el servicio de salud (Provincia de Neuquén)	1 hospital	47.763
Hospital "El Milagro" Salta - BID	Rehabilitación de la infraestructura para mejorar y ampliar el servicio de salud (Provincia de Salta)	1 hospital	43.273
Hospital "Julio Perrando" Chaco - BID	Rehabilitación de la infraestructura para mejorar y ampliar el servicio de salud (Provincia del Chaco)	1 hospital	51.936
Atención Primaria de la Salud	Plan plurianual para la construcción y ampliación de hosp. regionales, equipamiento, y campañas sanitarias y de vacunación para sectores más carenciados. (nac.)		210.000
Hospital de Niños de la "Santísima Trinidad" Córdoba - BID	Rehabilitación de la infraestructura para mejorar y ampliar el servicio de salud (Provincia de Córdoba)	1 hospital	52.243
Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las Provincias II Etapa	Construcción y rehabilitación de hospitales y centros de salud. Varias Provincias	z	45.057
Plan Social Educativo Programa 2.ª Mejoramiento de la Infraestructura Escolar - PSE - P2	Acciones en: Construcción en m2 Escuelas Reparadas	20.000 1.000	(*)244.295
Plan Social Educativo Programa 1 (Mejor Educación para todos) PSE - P1	Acciones en: Libro de texto provisto Equipo básico (cuadernos, etc) Equipo básico provisto (hojas) Mobiliario Proyectos Institucionales Escuelas equipadas (en ciencias) Escuelas equipadas (laboratorios) Docentes capacitados Equipos computación Proyectos prop. alternativos	1.000.000 5.000.000 250.000 35.000 1.000 500 4.000 50.000 2.000 900	(*)275.390
Infraestructura y Edificios Culturales	Actualizar y desarrollar el patrimonio cultural del país incluyendo museos, bibliotecas, teatros, edificios, etc. (nacional)		75.400
Plan de Inversiones Educativa	Cumplimentar con el Pacto Federal Educativo y entre otros, incrementar la capacidad edilicia y mejoramiento de la infraestructura existente (nac.)		2.700.000

(*) Proyección período 1995-99 a partir del Monto Presupuestado en 1995

5.1.4.- Promoción de la integración social

La esencia de una política social eficiente está en el refuerzo de los procesos de organización social, de manera que el impacto de los recursos invertidos trascienda el corto plazo, a través de estructuras que potencien la energía social y el refuerzo de la autoestima individual. Para ello, la acción de las organizaciones comunitarias de base -públicas y privadas- es esencial por su capacidad para desarrollar el potencial solidario de los individuos.

La Argentina presenta una rica realidad social, con organizaciones comunitarias trabajando exitosamente en todo el país, en temas tan variados como apoyo a la discapacidad, huertas comunitarias, comedores escolares o vivienda autogestionada. En la mayoría existen liderazgos comunitarios definidos que aseguran su permanencia en el tiempo, en la medida en que cuentan con recursos y capacitación para sus participantes.

El Gobierno Nacional ha definido como política la creciente interacción entre el Gobierno, las Organizaciones Comunitarias y los Gobiernos Locales en el desarrollo de la

Política Social. Para ello, se han definido acciones a fin de incentivar la identificación de necesidades, la presentación de propuestas de solución y el establecimientos o refuerzo de organizaciones comunitarias capaces de solucionarlos.

Con estos propósitos se ha iniciado la ejecución del Programa de Fortalecimiento de la Sociedad Civil, con el objetivo explícito de establecer condiciones necesarias para su participación efectiva en la ejecución de los Planes Sociales Anuales. Dentro de este Programa se ha constituido el Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias -como espacio permanente de articulación del Estado con las organizaciones de la comunidad- destinado a fortalecer la capacidad institucional de estas organizaciones.

En la misma línea se ha implementado un Plan de Capacitación y Formación de Líderes Comunitarios destinado a apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de liderazgo dotándolos de los medios e instrumentos que faciliten el protagonismo de las organizaciones.

Finalmente, el desarrollo del Sistema de Auditoría Social apunta a la necesidad de garantizar la participación de las organizaciones en la evaluación y control de las políticas que se adopten y particularmente, de los recursos destinados a estos fines.

PROGRAMA DE INVERSIÓN - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACIÓN	CANTIDADES	MONTO INVERSIÓN (en miles de pesos)
Centro Nacional de Organizaciones Comunitarias CENOC	Acciones de: Información, Investigación y Desarrollo		(*)7.905
Fondo Participativo de Inversión Social	Financiamientos de proyectos participativos en áreas de extrema pobreza		(*)33.500
Plan de Fortalecimiento de la Sociedad Civil	Capacitación de animadores comunitarios. Apoyo a iniciativas comunitarias	510 asociaciones	(*)27.980
Sistema de Información, Capacitación, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales - SIEMPRO	Acciones de: Información, Capacitación, Evaluación y Monitoreo de los diversos Programas		(***)16.000
Programas del Concejo del Menor y la Familia	Menores bajo ama externa	5.436	(*)305.995
	En pequeño hogar	12.000	
	En guardería	14.000	
	Internado en Instituto	10.800	
	Internado en O.N.Gs.	16.000	
	Madres Asistidas	9.000	
Menor Asistido	1.600		
Menores en condiciones especialmente difíciles (Menor y Familiar)	Mejoramiento y condiciones de vida	34.000	(*)28.555

(*) Proyección período 1995-99 a partir del Monto Presupuestado en 1995

(***) Plan a dos años

5.1.5.- Mejoramiento del acceso a los servicios de infraestructura de saneamiento

Se está dando un impulso especial a las actividades destinadas a ampliar y mejorar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, de manera que permita superar el déficit

estructural acumulado en el largo plazo en la provisión de estos servicios para un sector importante de la población del país.

La magnitud de este déficit demanda un esfuerzo sustantivo de inversión que el gobierno viene asumiendo, considerando la directa influencia de estos servicios en las condiciones de vida de la población y los efectos de su carencia, particularmente en los grupos más pobres.

PROGRAMA DE INVERSIÓN - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACIÓN	CANTIDADES	MONTO INVERSIÓN (en miles de pesos)
Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento	Plan de Acciones Operativas para la ejecución de programas de agua potable y desagües cloacales en todo el país (nacional)		732.261
Potable I - BIRF	Inversión en infraestructura para Capital Federal y Gran Buenos Aires, Provincia de Córdoba y Provincia de Santa Fe (Regional)		89.600
Agua Potable II - BID - BIRF - PRONAPAC	Servicios de Agua y Alcantarillado (nacional)		250.000
Agua Potable y Saneamiento - PRONAP V Etapa - BID	Agua Potable para poblaciones entre 100.000 y 15.000 habitantes.		140.000
Agua Potable y Saneamiento - VI Etapa - BID	Mejoras en Agua Potable y Saneamiento en localidades de 500 a 15.000 habitantes (nacional)		250.000
Programa de Ayuda Social para la provisión de Agua Potable y Saneamiento - PASPAY	Pequeñas Obras	336	(*)74.195
Provisión de Agua Potable para pequeñas localidades	Obras de redes de agua	170	(*)62.510
Agua y Alcantarillado en Capital Federal y Conurbano - BID	Cubrir las necesidades en el área contemplando el crecimiento vegetativo de la población (local)		287.100

(*) Proyección período 1995-99 a partir del Monto Presupuestado en 1995

5.1.6.- Mejoramiento del funcionamiento y sustentabilidad de los sistemas de transporte urbano e interurbano

La acción en esta materia se orienta a lograr integrar y complementar los modos de transporte, mejorando la infraestructura de redes con el fin de crear ejes de relaciones que potencien una integración territorial interna

y externa, mejorando la accesibilidad, conexión e interrelación entre ciudades y regiones.

Para ello es necesario establecer una infraestructura compleja de transporte donde se articulen tres jerarquías de redes: las troncales, la secundaria o intermedia y la terciaria o local. Además de las redes que articulen e integren internamente el territorio argentino, deben potenciarse los ejes hacia el Pacífico, y el MERCOSUR, mediante una estrategia adecuada para navegación, puertos, aeropuertos y pasos cordilleranos o «puentes terrestres».

REDES INTERNACIONALES	POTENCIAR EL EJE DE CONEXION DE LAS CIUDADES GLOBALES.: Buenos Aires - San Pablo - Santiago de Chile.
REDES NACIONALES INTERURBANAS	TRANSPORTE TERRESTRE, CON NODOS DE TRANSFERENCIA PROPICIANDO LA INTERMODALIDAD
Primaria	Accesibilidad y Conectividad de Bs. As. con las Metrópolis Regionales/Provinciales y de éstas entre sí.
Secundaria	Potenciar la accesibilidad y conectividad entre las ciudades intermedias del 2º y 3º escalón y de éstas con las metrópolis regionales - provinciales.
Terciaria	Mejorar la accesibilidad a los centros urbanos de menor jerarquía y conectarlos con redes «locales» a las áreas de bajas densidades u oasis de cultivos.
REGION METROPOLITANA DE BUENOS AIRES Y CIUDADES INTERMEDIAS CON FUNCIONES METROPOLITANAS	Desarrollar un sistema de transporte intraurbano que apunte a mejorar la calidad de vida urbana

PROGRAMA DE INVERSIÓN - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACIÓN	MONTO INVERSIÓN (en miles de pesos)
Infraestructura Vial - FONDO VIAL	Mantener, renovar y ampliar la red vial de transporte automotor en todo el país (nacional)	2.996.900
Infraestructura de Aero- puertos	Dotar al país de un moderno sistema integrado de seguridad, control y vigilancia del espacio aéreo.(nacional)	158.700
Aeropuerto Internacional de Ushuaia	Dotar a la Ciudad de Ushuaia de un aeropuerto Internacional apto para operaciones de aeronaves de gran porte (Provincia de T. del Fuego)	25.700
Red de Accesos a Bc. Aires	Dotar a la Cdad. de Buenos Aires de Accesos Viales rápidos y adecuados al volumen de tránsito actual (Gran Buenos Aires)	2.529.662
Ferrocarriles y Subterráneos Metropolitano S.A. - FE.ME.SA	Desarrollo de la infraestructura ferroviaria interurbana para mejorar el servicio de transporte de pasajeros (Gran Buenos Aires)	1.334.400
Plan Maestro de Transporte	Proponer un Plan de Acción para solucionar problemas en el área de transporte (nacional)	2.000

5.2.- Políticas ambientales que garanticen la disponibilidad y calidad de la oferta ambiental de los asentamientos humanos

El Plan de Acción Nacional para los Asentamientos Humanos tiene entre sus objetivos garantizar la disponibilidad y calidad de su oferta ambiental a partir de las siguientes acciones estratégicas:

* Fomentar el uso sustentable de los recursos naturales y construídos.

* Reducir el deterioro y la contaminación.

* Promover la preservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural.

* Incentivar pautas de comportamiento de cuidado del ambiente urbano.

* Promover el manejo adecuado de los residuos urbanos.

Dichas acciones estratégicas serán impulsadas a través del organismo ambiental nacional, la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNyAH) de Presidencia de la Nación y en el marco de las Políticas de Protección y Mejoramiento de la Calidad Ambiental de los Asentamientos Humanos.

Una política sobre esta problemática puede ser interpretada como no prioritaria, en

una primera aproximación; es, por el contrario y sin duda, sustancial y significativa ya que implica, en su umbral crítico, el tratamiento de los componentes ambientales que afectan directamente a la supervivencia y salud de las poblaciones urbanas.

Paralelamente, ya es reconocida en la Constitución Nacional la responsabilidad del estado en la protección y defensa del **derecho de los habitantes del país, actuales y futuros, a gozar de un ambiente sano, apto para su desarrollo y para sus necesarias actividades**, y, avanzando en algunas Constituciones Provinciales, el **derecho a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos**.

En tal sentido, entendiéndolo, en términos generales, por "calidad ambiental de un asentamiento humano al grado de excelencia del patrimonio natural y construído que sea acorde a los valores y requerimientos de calidad de vida de sus habitantes y usuarios y que, además, garantice la sustentabilidad ambiental del mismo asentamiento", se desgranarían como valores referentes, además del ya citado de supervivencia y salud, otros, tales como, protección, confort, amenidad, identidad, adecuación y eficiencia de la estructura espacial.

5.2.1.- Fomentar el uso sustentable de los recursos naturales y construídos

El instrumento disponible para esta acción estratégica es el dictado de normas de

uso de los recursos que garanticen la disponibilidad y calidad de los mismos, pero dada la novedad temática de la cuestión será también necesario incentivar las actividades de investigación y desarrollo, así como apoyar y evaluar experiencias de gestión regional o local que coadyuven a lograrlas.

Se entiende que los recursos naturales

más importantes son el suelo urbano, el agua, la atmósfera -incluidas sus características sónicas y lumínicas-, la vegetación y en algunos casos, hasta el paisaje natural del asentamiento.

Entre los recursos construídos se destacan las edificaciones, las infraestructuras, el espacio público y en algunos casos el paisaje

construído. En ellos suele tener gran relevancia considerar las normas vinculadas a su localización en sitios adecuados que garanticen su disponibilidad y calidad al minimizar los riesgos emergentes de los efectos del medio natural sobre los mismos, tales como inundaciones periódicas, sismos, deslizamientos, etc.

PROGRAMA DE INVERSION - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACION	MONTO INVERSION (en millones pesos)
Desarrollo Institucional del Medio Ambiente BID / SRNyAH	Desarrollo y fortalecimiento de la Gestión Ambiental. Apoyo al establecimiento del Sistema Ambiental Nacional.	38.600

5.2.2.- Reducir el deterioro y la contaminación

Ambos problemas ambientales son los más significativos y recurrentes en nuestros asentamientos humanos de mayor tamaño y afectan a un porcentaje significativo de la población.

Sin duda emergen, principalmente, de las actividades industriales y del transporte, pero también de la actividad residencial y de la inadecuada o inoportuna inversión en mantenimiento, tanto del stock construído

como de las instalaciones complementarias de funcionamiento.

Los instrumentos a aplicar por parte del Estado, complementarios a las normas mencionadas en el ítem anterior, se referirán a mecanismos de control de uso, calidad y gestión.

Una de las Políticas más consolidadas en su implementación es la de Control de la Contaminación Hídrica de la SRNyAH y cuyos aspectos de monitoreo de calidad, investigación y desarrollo tecnológico se efectivizan a través del Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídrica (INCYTH).

PROGRAMAS DE INVERSION - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACIÓN	MONTO INVERSIÓN (en miles de pesos)
Protección del OZONO - BIRF / Otros	Establecer un marco institucional del Protocolo de Montreal apropiado para asegurar el cumplimiento	40.000
Saneamiento del Río Matanza-Riachuelo - BID / SRNyAH	Saneamiento de la cuenca y preservación del medio ambiente	499.450

5.2.3.- Promover el manejo adecuado de los residuos urbanos

El Estado es responsable de controlar el manejo, la generación, transporte y disposición, de los residuos peligrosos.

Los otros residuos, principalmente los domiciliarios, presentan una fuerte tendencia a incrementar su volumen, contribuyendo así a aumentar la aportación de los asentamientos al derroche de recursos y a la contaminación fuera de sus propias áreas.

Prácticas básicas de austeridad en la utilización y consumo de futuros desechos así como de selección para su recolección, reutilización y reciclado domiciliario de parte de ellos, serán promovidas.

Se incentivarán, asimismo, las investigaciones y propuestas sobre modalidades alternativas y adecuadas de gestión de los residuos urbanos, que aporten a una recolección selectiva, reciclado, reuso y disposición final de los mismos, por parte del sector público y de las empresas y cooperativas a cargo de estas actividades, así como mediante la incorporación de otros agentes en la práctica de las mismas.

PROGRAMAS DE INVERSION - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACIÓN	MONTO INVERSIÓN (en miles de pesos)
Polución Industrial y Manejo de Desperdicios Sólidos BIRF / ...	Aportes a los problemas de desperdicios en los grandes centros urbanos	200.000

5.2.4.- Promover la preservación y mejoramiento del patrimonio natural y cultural

Es reconocido el valor patrimonial de algunos asentamientos en Argentina, tanto por su valor histórico-cultural como por su valor arquitectónico y paisajístico.

En otros casos, estos valores se asignan a ciertas áreas del asentamiento incluidos parques, costaneras y otros tipos de espacios "naturales".

Reconociendo a este tipo de patrimonio

su valor, en cuanto refiere a la memoria colectiva y al fortalecimiento de la identidad ciudadana, es conveniente rescatar su dimensión nacional sin que por ello se menoscaben las idiosincrasias culturales de comunidades y lugares específicos y, por el contrario, se valore la diversidad, apoyando las iniciativas locales y regionales.

En tal sentido el Gobierno Nacional promoverá la vinculación entre agencias nacionales e internacionales -gubernamentales y no gubernamentales- involucradas en el tema, fortaleciendo el accionar de programas conjuntos, tales como los que se vienen desarrollando con UNESCO, y apoyando experiencias y modalidades de incentivos a inversiones privadas orientadas a la protección y cuidado del patrimonio urbano, tal como se ha ya iniciado en algunas ciudades.

PROGRAMAS DE INVERSION - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACION	MONTO INVERSION (en miles de pesos)
Ecológico MCBA / BID	Reserva Ecológica Costanera Sur, arbolado urbano, recuperación integral de los barrios, etc.l	100.000

5.2.5.- Incentivar pautas de comportamiento de cuidado del ambiente urbano

El Organismo Ambiental Nacional se propone fomentar acciones de comunicación, intercambio y reflexión entre las comunidades involucradas, a fin de incentivar y fortalecer pautas de comportamiento adecuado y de participación solidaria y responsable en el cuidado, protección y mejoramiento de la calidad ambiental de sus propios asentamientos.

A través del sistema de educación ambiental, así como de la difusión por los medios de comunicación de material informativo y audiovisual, convocando y auspiciando reuniones, encuentros, seminarios, campañas y otros mecanismos similares de información sobre aspectos críticos del ambiente urbano o barrial y apoyando posibles propuestas de acciones participativas para el cuidado y mejoramiento del mismo.

En esta acción estratégica se promoverá la incorporación activa de los organismos gubernamentales y no gubernamentales, verdaderos agentes multiplicadores para garantizar la eficacia de la misma.

PROGRAMA DE INVERSION - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACION	CANTIDADES	MONTO INVERSION (en miles de pesos)
Fondo Nacional de la Vivienda - FO.NA.VI.	Construcción de Viviendas e Infraestructura Urbana		5.060.000
Banco Hipotecario Nacional	Terminación de 10.000 viviendas iniciadas en la década del 80	10.000	70.000
Banco Hipotecario Nacional	Construcción de 100.000 viviendas	100.000	1.286.000
Programa para Inundados	Reconstrucción de viviendas por autoconstrucción para inundados en la Cuenca del Plata en 1992.		
Subprograma Rehabilitación de Viviendas (1a Etapa) Finaliza en marzo de 1996	Destinatarios: carenciados totales. Comprende: Relevamiento e identificación de beneficiarios (categorización económica). Regularización dominial de lote y vivienda. Capacitación Técnica a los beneficiarios.	5.100 viviendas	24.000
Programa para Inundados	Idem 1a Etapa	7.850 viviendas	51.000
Subprograma Rehabilitación de Viviendas (2a Etapa) Comienza Junio 1996			
Programa de Protección contra Inundaciones. Comienza en junio 1996	Provisión refugios (10 a 12 familias) en zonas inundables para habitantes residentes en áreas no protegidas	155 refugios	12.400
Programa de Protección contra inundaciones	Obras de defensa y protección de ciudades. Mejora de las medidas de alerta	130 localidades	762.000
Núcleos Húmedos	Completamiento viviendas N.B.I. Construcción de cocina baño y lavadero	10.500 personas	(*12.500
Operatoria Techo y Trabajo puestos de trabajo	Acceso a vivienda de población N.B.I. generando	14.565 personas	(*55.200
Programa de mejoramiento del Hábitat Rural en zonas chagásicas	Mejoramiento de viviendas y su entorno en zonas chagásicas	12.816 personas	(*13.930
Programa de Vivienda y Mejoramiento Ambiental para Comunidades Aborígenes (J.D.Perón)	Desarrollo de comunidades aborígenes con proyectos pilotos de objetivos múltiples	16.500 personas	(*15.780
Programa de Asentamientos Irregulares	Regularización dominial y construcción de soluciones habitacionales Asentamientos irregulares de Rosario y Ciudad de Tucumán	64.000 personas	(*83.190
Plan Nacional de Desregularización y Activación de la Industria de la Construcción	Disminuir el precio final de las viviendas a través de: - Disminución de costos. - Acceso a financiamiento a largo plazo		4.000.000

(*) Proyección período 1995-99 a partir del Monto Presupuestado en 1995

5.3.2.- Incentivar los sistemas eficientes de producción de viviendas

Una segunda meta definida es "Incentivar los sistemas eficientes de producción de vivienda", entendiéndose por ello, básicamente, la promoción de modelos de gestión que permitan la articulación flexible de los actores sociales involucrados, ubicando la respuesta tecnológica en función de las circunstancias

específicas de los modelos que se adopten, sin definiciones "a priori".

En ese contexto, la opción por la industrialización se supeditará a los niveles que se consideren apropiados para los respectivos modelos de gestión, y a las necesidades -no siempre concordantes- de mejorar la productividad y las condiciones laborales, fomentar el empleo y promover la participación de los usuarios en la construcción de su hábitat.

5.3.3.- Asegurar la adecuada provisión de tierra para el desarrollo residencial

Por último, se propone como meta "asegurar una adecuada provisión de tierra para el desarrollo residencial". Ello podrá lograrse a partir del cumplimiento de los objetivos y metas generales previstos en el ítem "Desarrollo de Asentamientos Humanos" y de los que aquí se sintetizan específicamente.

La carencia de tierra apta para el desarrollo residencial ha sido una constante en las últimas décadas. El país no avanzó en la constitución de bancos de tierra, con activa intervención pública, cuando las circunstancias de las políticas generales y el contexto internacional lo hubieran permitido.

Asimismo, la crisis económico-social de largos años ha generado situaciones de movilidad poblacional hacia los centros urbanos, al mismo tiempo que ha ignorado la prevención y la respuesta a las situaciones de emergencia derivadas de este fenómeno.

Una de las consecuencias evidentes, ha sido el hacinamiento poblacional en asentamientos irregulares en los centros urbanos y su periferia, provocando la expulsión de los

grupos de menores recursos hacia la marginalidad.

Sólo arraigando a la familia, brindándole la posibilidad de que posean el lote que ocupan, se sentarán las bases para erradicar la miseria.

Sin embargo, la realidad indica que el Estado no puede por sí mismo encarar financieramente la solución del problema en su totalidad y que las organizaciones sociales pueden y quieren participar en todas las decisiones sobre la resolución de la problemática que los afecta.

Para enfrentar este problema se ha ido definiendo, desde el Estado Nacional, los lineamientos básicos de una política planificada y concertada entre los organismos institucionales de los distintos estamentos y las organizaciones sociales involucradas en la problemática de la tierra.

La Comisión de Tierras Fiscales Nacionales «Programa Arraigo», dependiente de la Presidencia de la Nación, constituye un esfuerzo de la voluntad política del Estado en materia de regularización dominial de la tenencia del suelo para la vivienda, emprendiendo la regeneración urbana a través de proyectos que atiendan la instrumentación de servicios básicos de infraestructura y sienten las bases para la solución integral del hábitat.

PROGRAMA DE INVERSION - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACION	CANTIDADES (Familias)	INVERSION (en miles de pesos)
PROGRAMA ARRAIGO			
Subprogramas ARRAIGO:			
Aplicación de la ley nacional de tierras n° 23967, para elaborar planes, proyectos y acciones en conjuntos con todos los niveles institucionales involucrados	1.- Regularización dominal		
	- Regularización dominal.	90.259	39.478
	- Escrituraciones gratuitas	76.052	
	- Adquisición de tierras relocalizaciones.	19.405	43.649
	- Mensuras y relevamiento.	96.229	5.419
	- Relevamiento y Seguimiento de P.Social.	22.838	402
	- Gestión descentralizadas con O.N.Gs		130
	2.- Produccion y mejoramiento habitat		
	- Convenios con Provincias para la ejecución de obras de viviendas.	11.805	110.954
	Viviendas sobre tierra escriturada	8.810	91.139
	- Inversión en viviendas para barrios en áreas inundables.	2.600	7.262
	- Saneamiento de asentamientos inviables	3.000	350
	3.- Asistencia Técnica y Cooperación		
- Asistencia Técnica y Cooperación con Universidades Nacionales.		725	
- Estudio e investigación de áreas y conglomerados humanos.		1.471	
Asistencia técnica con gobiernos u organismos internacionales.		391	
Lotes con servicios-BID	Provisión de Lotes con con Servicios y Núcleo Habitacional Evolutivo	32.000	170.000

5.4.- Políticas que favorezcan el desarrollo local promoviendo la necesaria coordinación para la gestión y la participación democrática en las decisiones de gobierno

Los últimos años se han caracterizado, tanto en la Argentina como en el resto de América Latina, por la puesta en marcha de importantes procesos de reforma de las políticas públicas y de diferentes programas de modernización del Estado. Existe una necesidad de buscar caminos alternativos a los

modelos tradicionales de gestión pública que significaron, en muchos casos, un cierto nivel de descrédito de toda acción estatal frente a la sociedad. La búsqueda de eficiencia y eficacia en la gestión se ha convertido en uno de los principales caminos de la legitimación democrática de los gobiernos.

Uno de los rasgos salientes de la nueva situación es la necesidad del fortalecimiento de los gobiernos locales como consecuencia de los procesos de descentralización llevados a

cabo. Hoy los municipios enfrentan una gama mayor de responsabilidades, pero también un conjunto de problemas cada vez más complejos, que los obligan a buscar instrumentos de gestión más modernos y creativos.

Por otro lado, la aceleración de la globalización de la economía, las nuevas formas de integración regional y el impacto sobre las formas de producción y sobre los territorios de las tecnologías más avanzadas, entre otras muchas cuestiones, ponen a las ciudades y los territorios frente a un panorama de transición e incertidumbre. La perspectiva señalada por numerosos especialistas, es que esta tendencia mundial conduce a trascendentes transformaciones en los campos económico-social, laboral, cultural y espacial-territorial.

Uno de los resultados más visibles de este conjunto de procesos simultáneos y convergentes en la Argentina es que otorgan a las ciudades y a los gobiernos locales un rol y una significación que no habían tenido hasta el momento.

En este marco de descentralización administrativo-funcional del Estado y de reconversión económica, se inscribe en la Argentina la revalorización del rol de los Gobiernos Municipales como promotores del

desarrollo económico a nivel local en la medida en que son ellos los que deben afrontar la demanda creciente de bienes y servicios de la comunidad que representan.

En este sentido, la acción de los diferentes estratos de Gobierno está orientada principalmente a:

- a) mejorar la dotación de infraestructura urbana de servicios;
- b) mejorar la viabilidad financiera de los gobiernos locales;
- c) potenciar el uso efectivo de los recursos humanos, económicos y físicos; y
- d) fortalecer la coordinación intersectorial entre organismos de un mismo nivel que trabajen sobre la materia y la coordinación interjurisdiccional, dada la naturaleza del sistema federal argentino.

Las acciones más relevantes se pueden sintetizar de la siguiente forma:

- a) Según datos de la Federación de Municipios, el sector municipal contribuye anualmente con una inversión de más de 1.230 millones de pesos dirigida al sector urbano. Los recursos de dicha inversión provienen de ingresos propios y coparticipables y están dirigidos especialmente a la construcción de infraestructura urbana de pequeña escala, equipamiento comunitario, adquisición de equipos y atención de servicios sociales básicos.

PROGRAMA DE INVERSION - 1995 - 1999

PROGRAMA	CARACTERIZACION	MONTO INVERSION (en miles de pesos)
Desarrollo Municipal II - BIRF	Obras de infraestructura, adquisición de equipos y consultoría	300.000
Inversiones Sociales Municipales II - BID	Desarrollo Institucional e inversiones sociales	300.000
Mejoramiento integral de las Grandes Aglomeraciones Urbanas del Interior- BID	Fortalecimiento Institucional, Obras De Infraestructura, y equipamiento urbano, adquisición de equipos y consultoría	370.000

Adicionalmente a lo expresado es importante remarcar tres cuestiones que ilustran la madurez que está adquiriendo el sistema municipal argentino en su desafío por el mejoramiento integral de las ciudades:

a) la mayoría de los Programas en marcha o en formulación que conforman el presente Plan de Acción se ejecutan a través de, o por lo menos con, la participación decisiva de los gobiernos locales, en línea con la política nacional de descentralización:

b) Los grados crecientes de autonomía municipal en la Argentina han permitido que principalmente las ciudades intermedias se encuentren desarrollando programas de cooperación en forma directa con las principales agencias internacionales: Federación Mundial de Ciudades Unidas, Metrópolis, CEPAL/ONU, IULA, GTZ, etc..

Los programas de cooperación en marcha abarcan una variada gama de actividades aún cuando están principalmente dirigidos al fortalecimiento institucional, a la capacitación de personal, al mejoramiento ambiental y a maximizar la eficiencia en la prestación de servicios.

c) Las principales ciudades argentinas están participando activamente en las organizaciones internacionales de ciudades y autoridades locales, multiplicando las relaciones de intercambio y cooperación entre ellas. Por otro lado, recientemente han tenido un importante rol en la conformación de una red de ciudades del MERCOSUR (llamada provisionalmente MERCOCIUDADES) con el objetivo de mejorar su posicionamiento y competitividad en la atracción de nuevas inversiones para el desarrollo económico-social de la región.